

EL DIVORCIO y

Una perspectiva bíblica sobre la rotura del matrimonio y la vida después

Segundas Nupcias

Dr. Kent B. Albright

iglesia
evangelica
Bautista
de
Tormes



- ❖ ¿Existen bases legítimas y bíblicas para divorciarse?
- ❖ ¿Está uno libre para casarse después de un divorcio?
- ❖ ¿Es adulterio casarse con un/a divorciado/a?
- ❖ ¿Son legítimos matrimonios los de segundas nupcias?
- ❖ ¿Puede un/a divorciado/a servir en el ministerio?

Seminario Biblico Bautista Español www.SBBE.org

Nº de registro Ministerio de Justicia, Departamento Asuntos Religiosos: 96-SG • CIF: R-7800095-G



EL DIVORCIO Y SEGUNDAS NUPCIAS

Dr. Kent B. Albright, ©2023

RESUMEN DE ASIGNATURA

Kent B. Albright, profesor

I. DESCRIPCIÓN

Estudio sobre la enseñanza plena de las Escrituras sobre la rotura matrimonial y la legislación divina sobre su administración. Se profundiza en las aportaciones al tema durante varias etapas judeocristianas, observando la nueva revelación que cada una ofrece. Énfasis se pone en los pasajes del Nuevo Testamento para establecer una norma de conducta y procedimiento en casos de divorcios y segundas nupcias dentro de la iglesia local, incluso referentes a la posibilidad de restauración en el ministerio. Se analizan varios puntos de vista dentro del abanico evangélico.

II. OBJETIVOS: Al completar este curso el alumno debería:

A. Dominar los principales pasajes bíblicos que rigen los ideales divinos para el matrimonio, y cuales sean sus declaradas pautas para la disolución de este.

B. Sensibilizarse sobre las causas y condiciones que se permiten el divorcio; también las consecuencias nefastas que las produce, tanto psíquicas, emocionales, económicas, como espirituales.

C. Concretar sus convicciones sobre los principios bíblicos sobre el divorcio, para que esté preparado para aconsejar a matrimonios en crisis y a personas divorciados/as.

D. Comprender y compartir lo que las Escrituras enseñan sobre la posibilidad de segundas (y terceras, etc.) nupcias, y las posibilidades para servir en la iglesia los que lo hayan experimentado.

III. LIBROS DE TEXTO

Adams, Jay E. (2006) *Matrimonio, Divorcio y Nuevo Matrimonio*. CLIE (Terrassa).

IV. REQUISITOS

A. ASISTENCIA: Asistir con atención a cada clase y completar en cuaderno de estudio (25%).

B. LECTURA: Leer el libro de texto por Adams y Newheiser, redactando un ensayo sobre las diferencias entre sus posturas (25%).

C. ENTREVISTAS: Realizar al menos 5 entrevistas con personas que hayan sufrido un divorcio (dos de ellas creyentes, si fuere posible). Ver guía de entrevista a continuación (25%).

D. EXAMEN: Tomar un examen final. El examen incluirá la memorización de las ocho observaciones sobre el "diseño divino en el matrimonio" (25%).

IV. BOSQUEJO DE LA ASIGNATURA

Introducción	4
I. Posturas prevalentes sobre el divorcio	9
II. El diseño divino para el matrimonio	13
III. Las causas comunes del divorcio	24
IV. El divorcio legislado en el Antiguo Testamento	26
V. El divorcio reglado en el Nuevo Testamento	33
VI. Por qué el divorcio no es una buena solución	47
VII. Circunstancias que puedan permitir segundas nupcias	53
VIII. La vida y el ministerio después del divorcio	60
IX. Cómo prevenir a un divorcio	71
 Bibliografía	 72
 Apéndice:	
“Modelo para la entrevista con personas que hayan pasado por un divorcio”	 74

Matrimonio, Divorcio, y Segundas Nupcias

Dr. Kent B. Albright (© 2003 y 2023)

Introducción

El divorcio y su contexto es siempre doloroso, y es un tema muy discutido en nuestros tiempos, debido a que el fenómeno del divorcio ha aumentado grandemente en los últimos años.

- En 1999 hubo [redacted] matrimonios en España. En el mismo año hubo un total de [redacted] separaciones y divorcios, casi la mitad.¹
- Hubo un aumento de estas separaciones del [redacted] entre los años '90².
- Solamente en Madrid, en el año 2002 hubo alrededor de [redacted] sueños rotos, mientras se celebraron en torno a [redacted] bodas. Hubieron 20% mas "lunes de hiel" que "lunes de miel", que el año anterior³.
- Abogados cobraban un promedio de [redacted] millones de euros al año, por sus servicios relacionados con divorcios.⁴
- A finales de los '90, [redacted] niños al día laboral en España experimentan el divorcio de sus padres, en Estados Unidos, un niño se suicida cada [redacted] por el divorcio/separación de sus padres.⁵

Además, son muy controvertidos por la variedad tan disparatada de interpretaciones que se han dado. Nada más mencionar la palabra "divorcio" y los corazones se estremecen. Una cosa es ciertísima, nadie gana en el divorcio (¡Excepto los abogados!). Siempre produce daño y dolor.

Cuando la inmoralidad y permisividad sexual del mundo reina cada vez más fuerte, la iglesia de Cristo no queda sin afectarse. Poco podemos hacer para cambiar "el mundo", pero debemos como creyentes mirar larga y seriamente en las páginas del Libro de Dios para establecer nuestros ideales, normas y pautas para tratar en número cada vez mayor de matrimonios rotos en el entorno cristiano. Como creyentes estamos obligados a preguntar, ¿Pero ¿qué piensa Dios del asunto? No tenemos que mirar lejos para encontrar la respuesta: "Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que él **aborrece** el repudio (el divorcio)" (Malaquías 2:16).



“¡Pues yo odio el divorcio! —dice el Señor, Dios de Israel—. Divorciarte de tu esposa es abrumarla de crueldad— dice el Señor de los Ejércitos Celestiales—. Por eso guarda tu corazón; y no le seas infiel a tu esposa” (Malaquías 2:16, NTV)

¹ <http://www.dur.ac.uk/m.p.thmpson/ep-25/asi-cifras.htm>, 10 Marzo 2003.

² <http://www.ine.es/prensa/np145.htm>, 10 Marzo 2003.

³ <http://www.dur.ac.uk/m.p.thmpson/ep-25/asi-cifras.htm>, 10 Marzo 2003.

⁴ Aproximadamente 600 millones de Euros al año. www.arraki.es/~ajmm/esp_act.html, 10 Marzo 2003.

⁵ Aproximadamente 450 niños al día laboral en España experimentan el divorcio de sus padres, en Estados Unidos, un niño se suicida cada 45 minutos por el divorcio/separación de sus padres (www.arraki.es/~ajmm/esp_act.html, 10 Marzo 2003).

Si aproximadamente 50% de todos los matrimonios terminan en divorcio, ¿cuál es el índice relativo a **segundas** nupcias? Observad:

- El por ciento de todos los primeros matrimonios terminan en divorcio.
- El por ciento de los segundos matrimonios terminan en divorcio.
- El por ciento de todos los terceros matrimonios terminan en divorcio.⁶

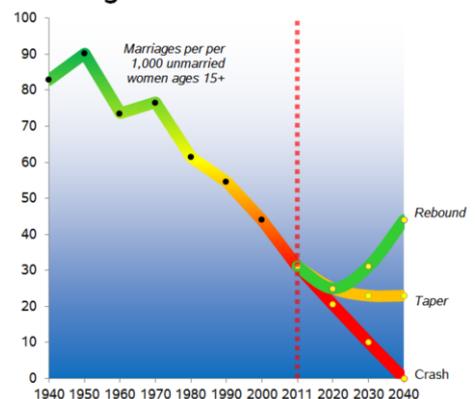
Obviamente no son los mismos afectados por ello quienes son el objeto de su repulsa, si no que Dios aborrece lo que produce el divorcio y las consecuencias finales de la ruptura del matrimonio. Abordemos este tema como cristianos con dos condicionantes; que la Palabra de Dios sea nuestra autoridad en todo, y que consideremos cada caso con la **compasión y comprensión** del cual es digno nuestro Salvador Santo y a la vez Perdonador.

Los datos fríos y secos de la condición actual muestran numerosos síntomas de angustia dolor y sufrimiento en el seno de los hogares de nuestro país. Psicólogos están asegurándonos que la separación de la pareja originaria es prácticamente **normal** en España y en otras sociedades parecidas. Insistes que el divorcio NO es un fracaso, si no algo de esperar a lo largo de la vida de cada cual, el cambio de pareja \ cónyuge es completamente lógico dentro de nuestros cambiantes sistemas de valores posmodernistas.⁷

¿El matrimonio en España goza de buena salud?

- Titulares de la prensa como “*El matrimonio goza de buena salud en España*” son muy engañosos⁸. No toman en cuenta el fuerte giro que hemos experimentado en cuanto la actitud generalizada hacía bodas y matrimonios en general.⁹ Por ejemplo, reza este artículo:
- *Las separaciones consensuadas, 665, aumentaron un 3,4%; los divorcios no consensuados, que sumaron 9.269, se incrementaron un 1,7%; y los divorcios de mutuo acuerdo, que en total fueron 14.208, disminuyeron un 0,7.*¹⁰ El total de estos votos rotos sería ¹¹, ¿una *reducción* increíble desde el 2000 (cuando hubo casi)!
- Pero ¿significa que la calidad de relaciones sentimentales ha mejorado considerablemente en estos 20 años? ¡En absoluto!

Marriage futures



El matrimonio está en caída libre

⁶ <https://www.wf-lawyers.com/divorce-statistics-and-facts/>, 12-12-2023.

⁷ La Gaceta Regional de Salamanca, 4 Octubre 2002.

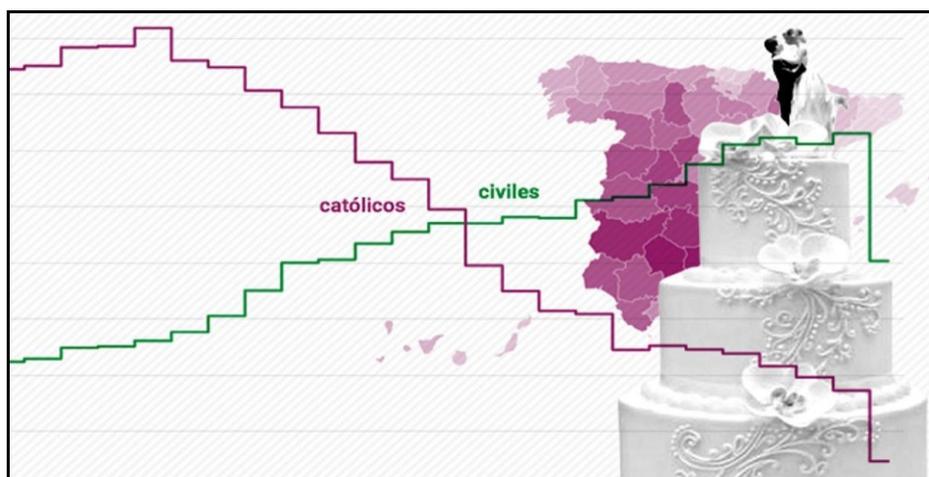
⁸ <https://psmag.com/social-justice/the-decline-of-marriage-59768>, 12-12-2023

⁹ https://www.larazon.es/sociedad/espana-registra-24404-divorcios-separaciones-segundo-semester-2023-01-mas-que-2022_202310096523cf46b2ab5700016d6bb6.html.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Por el aumento de la población español desde 2000 hasta 2023 (16%), debíamos esperar que hubiera habido 111.878 divorcios y separaciones, pero había caído en picado hasta 24.142. ¡Parejas apenas se casan hoy en día!

- La realidad es que en España los matrimonios religiosos (juzgando por las bodas católicas), están en sus cifras más bajas de la historia, sustituyéndose por bodas civiles.¹² Bodas religiosas componen ahora solo 10% del total que se celebran.



En 2009 los matrimonios civiles superaron a los religiosos, pero la debacle de las uniones católicas ha ido a más y ha llegado a su mínimo histórico en 2020 por el 'efecto pandemia' con apenas 26 ceremonias al día en toda España.

- Sacamos datos (arriba) desde hace *más de 20 años* a propósito. Debido a que la tendencia de casarse formal y legalmente ha caído en picado durante estos años, dando más lugar que nunca a la cohabitación como modo habitual de parejas a la hora de formalizar una relación (*ver gráfico a continuación*). Los que ahora se casan son los que fuertes convicciones sobre la solemnidad y santidad del matrimonio, sean católicos, evangélicos u otros. Es normal que haya bajado tanto la tasa de divorcios en este sector de la población



- Si España tiene algún parentesco a Estados Unidos en estas estadísticas, es llamativo ver como el índice de matrimonios y divorcios ha evolucionado:

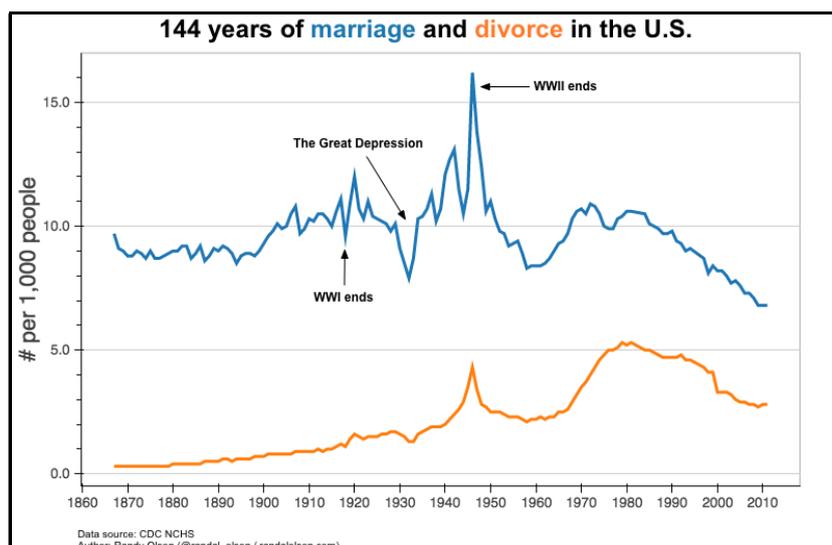
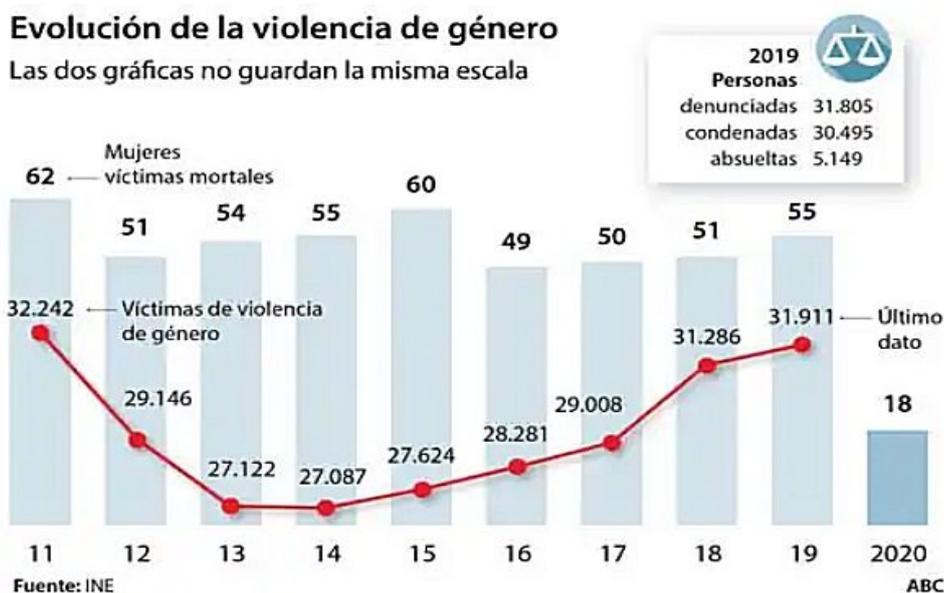


Gráfico ilustrando como el matrimonio y el divorcio han tenido su aumento durante los años de las guerras mundiales, un bajón en los años '60-'70, y finalmente declinando en picado durante los últimos años

¹² https://www.eldiario.es/sociedad/bodas-religiosas-pasan-decadas-rozar-76-total- apenas-10_1_8084703.html, 12-12-2023.

Pese al declive de matrimonios y divorcios, parejas no se encuentran más felices y satisfechos con sus relaciones. La misma realidad de tensión en el hogar existe, aunque los padres no están formalmente unidos por certificados matrimoniales. Dentro y fuera de la iglesia nos enfrentamos con vidas quebrantadas, relaciones rotas, violencia doméstica habitual, y los pecados relacionados con parejas en pleno auge¹³.



Entonces, **¿Cómo puede un creyente responder a esta situación?** Debido a la extrema sensibilidad de este tema, será preciso tratar las cuestiones presentes con gran delicadeza y respeto, combinando una reverencia sagrada hacia las Escrituras y una compasión comprensiva hacia aquellos que han sufrido la rotura de sus votos matrimoniales.

Confusión Generalizada

Aunque el divorcio es cada vez más común, cualquier consejero familiar puede describir en detalle los enormes efectos desastrosos que el divorcio produce en las vidas de cada persona implicada. Como suele ocurrir son los niños quienes sufren más, llevando la carga de un sentido de "culpabilidad" del fracaso de por vida, y una fuerte predisposición de sufrir un divorcio cuando sean adultos. Parece que el divorcio ha llegado a ser tan común que hablar del "ex" de alguien es lo más normal del mundo, Pero no pasemos por alto el hecho de que la mitad de los divorcios son "contenciosos", terminando en feos discusiones y peleas ante familiares y autoridades legales.

Las estadísticas confunden a veces y la Biblia misma presenta aparentes discrepancias sobre el tema a veces. Dios *"aborrece el divorcio"* (Malaquías 2:16) por un lado, pero admite haber divorciado a Israel por otro (Isaías 50:1, Jeremías 3:8-14). ¿Cómo podemos explicar estas contrariedades en la Biblia y en la realidad?

¿Quién tiene la última palabra?

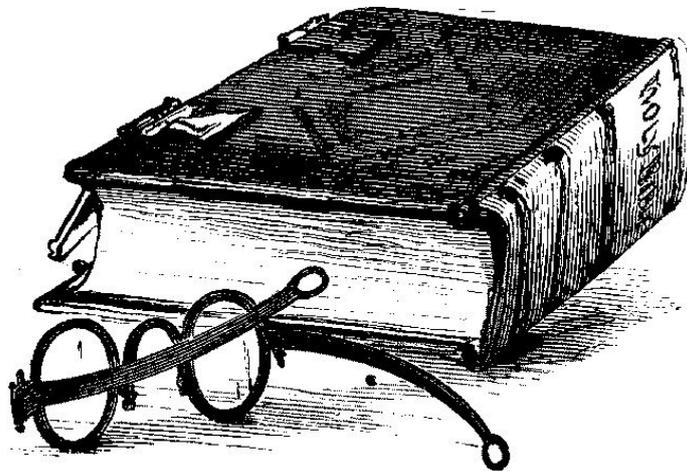
Tal vez la confusión que existe se debe al hecho que hemos perdido nuestro "norte", o sea nuestra ancla a una fuente de autoridad inmutable e infalible. La sociedad secular (lee "el mundo" según Juan 2:17-19), siempre suele *minimizar* grandes

¹³ https://www.abc.es/sociedad/abci-crecen-21-por-ciento-agresores-genero-menores-edad-2019-202005200206_noticia.html, 20-5-2020.

cuestiones de ética y moralidad, y *maximizar* el enfoque en derechos y la felicidad individual. Medir nuestras vidas con el baremo de la opinión popular o *tópicos mundanos* producirá conclusiones como:

-
-
-
-
-
-
-

Nuestros conceptos sobre el matrimonio, el divorcio y segundas nupcias deberían ser plenamente regidos *por las Escrituras*, no por la corriente de la práctica común.



I. Posturas prevalentes sobre el DIVORCIO y Segundas Nupcias

Debemos reconocer que entre todos los que aceptan la Palabra de Dios como su autoridad final, existe una gran variedad de conclusiones al respecto. El siguiente grafico puede ilustrar estos distintos puntos de vista:

Posturas sobre el divorcio y segundas nupcias por teólogos evangélicos

	Admiten el DIVORCIO	Admiten SEGUNDAS NUPCIAS
1		
2		
3		
4		

Ejemplos del “No y No”:

“Una pareja cristiana lo está pasando muy mal. La mujer ya no puede más. Está decidida a separarse de su marido. ¿Qué dice la Biblia al respecto? ¿Por qué no debe hacerlo?

- Porque el matrimonio es una obra de Dios. Dios los ha juntado y los ha hecho uno (Mat. 19:6) ¡Tememos obrar en contra de Dios!
- Porque Jesús nos ha mandado a no separar lo que Dios ha unido (Mat. 19:5, 6). Es una orden. No es opcional. No depende de las circunstancias.
- Porque la unión de Cristo y su iglesia es el modelo para el matrimonio y Cristo no se divorcia de su iglesia (Ef. 5:22-33).
- Cristo es la cabeza y la iglesia es su cuerpo (Ef. 5:23), como el hombre y la mujer en el matrimonio. ¡Separar la cabeza del cuerpo es suicidio!
- Pablo dice: “Y a los que se han casado, ordeno, no yo, sino el Señor, que la mujer no se separe de su marido” (1 Cor. 7:10).
- Porque no hay segundas nupcias para creyentes: “Y si llega a separarse, que permanezca sin casarse o se reconcilie con el marido” (1 Cor. 7:11).
- El Señor ordena: “Y al marido, que no abandone a la mujer” (1 Cor 7: 11).
- Porque el matrimonio (no el divorcio) es el medio que Dios usa para nuestra santificación, incluso si uno de los cónyuges no es creyente: “Porque el marido incrédulo es santificado por la mujer, y la mujer incrédula es santificada por el hermano” (1 Cor. 7:14).
- Por amor a los hijos, porque el divorcio les daña y dificulta que vengan a Cristo: “Pues de otra manera (por el divorcio), vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos” (1 Cor. 7:14). La experiencia nos ha enseñado que pocos hijos se recuperan bien del divorcio de sus padres.
- Porque Dios odia el divorcio: “Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que él aborrece el repudio” (Mal. 2:16).

- Porque Dios no reconoce el segundo matrimonio: “No te es lícito tenerla” (Mat. 14:4). No fue popular decirlo en el día de Juan Bautista tampoco. Le costó la cabeza.
- Porque la cláusula de excepción en Mateo es para judíos desposados que no han consumado el matrimonio, no para casados (Mat. 5:32). El hombre puede repudiar a su esposa, si antes de vivir juntos se descubre que la mujer ha cometido fornicación, como en el caso de María y José y, por lo tanto, él estaba en lo cierto cuando pensaba dejarla (Mateo 1:18, 19).¹⁴

Ejemplos de “divorciados” con amplia voz evangélica:

Otros:

Mientras distintas autoridades sobre esta cuestión generalmente admiten divorcios con una o más situaciones atenuantes, la mayoría ven una *total prohibición* bíblica sobre segundas nupcias de parte de los divorciados, culpables o no de la rotura matrimonial. Dr. John Piper, respetado pastor, escritor y teólogo resume que la situación de los divorciados sea así:

“En el Nuevo Testamento la pregunta acerca de volverse a casar después del divorcio está determinado por las siguientes:

1. El matrimonio es una relación de «una sola carne» mandato divino y extraordinaria importancia a los ojos de Dios (Génesis 2:24, Mateo 19:05, Marcos 10:08),
2. Sólo Dios, no el hombre, puede terminar esta relación de “una sola carne” (Mateo 19:06, Marcos 10:09, es por eso que el nuevo matrimonio es llamado adulterio por Jesús: él asume que el primer matrimonio es todavía vinculante, Mateo 5:32 y Lucas 16:18, Marcos 10:11),
3. Dios termina la relación de una sola carne del matrimonio sólo a través de la muerte de uno de los cónyuges (Romanos 7:1-3, 1 Corintios 7:39),
4. La gracia y el poder de Dios son prometidas y suficientes para permitir una confianza, los cristianos divorciados deben permanecer solteros en esta vida terrenal (Mateo 19:10-12,26; 1 Corintios 10:13),
5. Frustraciones temporales y las desventajas son mucho más preferible a la desobediencia.¹⁵

Referente a los que ya se han vuelto a casar, dice:

1. Deberían reconocer que la decisión de casarse de nuevo y el acto de entrar en un segundo matrimonio fue pecado, confesarlo y como tal, buscar el perdón

¹⁴ Margarita Burt en un artículo titulado, “¿Por qué NO al divorcio?”, redactado el 2-9-2013.

¹⁵ John Piper en, “Divorcio y segundas nupcias”.

<https://reformadoreformandome.wordpress.com/2012/08/19/divorcio-y-segundas-nupcias-john-piper/> (2012).

2. No debe intentar volver a la primera pareja después de entrar en una segunda unión
3. No deberían separarse y vivir como personas solteras pensando que esto se traduciría en menos pecado porque todas sus relaciones sexuales son actos de adulterio. La Biblia no da recetas para este caso particular, pero los segundos matrimonios son tratados en forma destacada ante los ojos de Dios. Es decir, hay h promesas hechas y una unión formada. No debería haber sido formada, pero lo fue. No es para tomarse a la ligera. Las promesas deben mantenerse, y la unión ha de ser santificada a Dios. Aunque no es el estado ideal, que permanezcan en un segundo matrimonio, s la voluntad de Dios para una pareja y sus relaciones en curso no debe ser considerado como adúltera.¹⁶

¿Habrá otras situaciones que justifiquen divorciarse? (Ver capítulo VII)

Si pastores, teólogos, expertos y abogados cristianos divergen sobre esta cuestión, la mayoría aceptarían las dos situaciones elucidadas por Cristo (adulterio) y Pablo (abandono). Sin embargo, otros alistarían hasta cuatro¹⁷, y otros incluirían los dos ya mencionados y dirían que la lista es larga y no definida (“open-ended”). Dirían que la lista podría incluir situaciones cómo: adicciones, abuso (verbal, emocional, físico), control excesivo, hiper-fiscalización, brotes de celo exagerados, disciplina de los niños no-consensuada, diferencias doctrinales, el no cuidarse físicamente (obesidad, anorexia, fumar, etc.), o meramente la pérdida del amor.

Entre estas voces más abiertos al divorciarse por motivos más allá de los dos “bíblicos”, encontraremos diversas opiniones sobre si segundas nupcias fuesen permitidas. Generalmente, cuando más razones justificables para divorcios, más legitimidad para segundas nupcias permiten. Estas posturas contrastan con los “no y no” que hemos visto arriba, con una infinidad de matices.

Sin ánimo de crear más controversia, ni llevarse la contraria a estas, y otras, eminencias en la materia, trataremos en este estudio examinar a fondo los textos bíblicos pertinentes, dejar que las Escrituras hablen por sí misma, y, respetando las demás posturas, presentar un marco teórico para poder evaluar las diversas situaciones matrimoniales que se pueden encontrar, que sea lo más **bíblico**, lo más **consistente** y la más **coherente**. No obstante, cada estudiante y cada lector será responsable sacar sus propias conclusiones y actuar en consecuencia con ellas de manera constante, con compasión y comprensión para cada persona afectada con esta devastadora circunstancia. Al fin y al cabo, serán los mismos responsables de cada iglesia local quienes establezcan un protocolo y manera de proceder en cualquier caso particular, al cual todos los miembros y asistentes deberían respetar sin crítica ni murmuraciones.



Lo cierto es que por lo complejo que a veces sean las situaciones matrimoniales que puedan existir, en ocasiones se requiere una doble dosis de **oración y contemplación** para poder proceder correctamente.

Preguntas que exigen respuestas

Creyentes cristianos de todos los tiempos y en todos lugares, con la Biblia en la mano, han tratado de contestar dos preguntas fundamentales:

¹⁶ Ibid, por John Piper.

¹⁷ Jeff Domen (abogado cristiano) en <https://gbfamilylaw.com/blogs/divorce-for-christians-can-it-be-an-act-of-faith/>, alista cuatro justificaciones legítimas para que cristianos puedan divorciarse: adulterio, abandono, adicción y abuso.



Por medio del siguiente estudio procuraremos contestar éstas, y además, las siguientes preguntas:

1. **¿Existen unas bases legítimas y bíblicas para divorciarse?**
2. **¿Si uno se haya divorciado antes de convertirse, está libre para casarse de nuevo?**
3. **¿Debería un hombre divorciarse de su segunda mujer para reconciliarse con su esposa original?**
4. **¿Vive en un estado de continuo adulterio, alguien que se haya divorciado y vuelto a casar?**
5. **¿Es adulterio casarse con un divorciado o divorciada?**

Las únicas respuestas admisibles a estas preguntas saldrán de la *Palabra de Dios*. Aquel que creó el hombre es el único capacitado para establecer las normas y aconsejarnos en cuanto al matrimonio, divorcio y las segundas nupcias.

II. EL DISEÑO DIVINO en el Matrimonio

La institución de matrimonio es de la más bellas y sublimes de la historia del hombre porque todo empezó con la obra creativa de Dios. Según su soberana voluntad creó a Adán, el último día de la semana de la creación, como “corona” de toda su gran obra. Pero en contraste con todas las cosas que eran buenas “en gran manera” (Génesis 1:31), Dios vio que “No es bueno que el hombre esté solo” Génesis 2:1. Culminó su creación con la maravillosa aparición de la mujer, hecha del mismo hueso y carne de Adán (Génesis 2:23).

La creación de Eva era la “ayuda idónea” que Adán necesitaba, sin la cual Adán hubiera sido incompleto y solo. Adán y Eva eran hechas el uno para el otro en igualdad de valor, humanidad, dignidad y espiritualidad.

Aunque no tuvieron padres, Dios estableció la santidad y la necesidad del matrimonio en ese mismo momento declarando, “Por tanto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán una sola carne” (Génesis 2:25).

“ La institución de matrimonio es de la más bellas y sublimes de la historia del hombre porque todo empezó con la obra creativa de Dios.

Escuchemos al p. Giancarlo Montemayor sobre este tema:

Debemos (primero) estar de acuerdo en que el divorcio es algo horrible, fuera del diseño original de Dios para el matrimonio (Mt. 19:3-8). El divorcio existe porque el pecado existe.

También debemos aceptar que el matrimonio en la Escritura siempre es mencionado como algo sagrado (Efesios 5:25). En cada ocasión en la que Cristo es interrogado sobre el divorcio (Mateo 5:32; 19:1-9; Marcos 10:1-12; Lucas 16:18), Él siempre eleva la santidad del matrimonio. Por tanto, antes de considerar la pregunta del divorcio, es imperativo que sigamos las enseñanzas de nuestro Señor y elevemos la santidad del matrimonio.¹⁸

Se pueden deducir varias conclusiones vitales y esenciales del relato de la creación del hombre y la institución del matrimonio. Basándose en estos versículos y demás enseñanzas de las Escrituras podremos llegar al siguiente sumario del lugar y la importancia del matrimonio en la vida del creyente. De esta manera tendremos una **regla de oro**, con **ocho axiomas**, con la cual podemos considerar los temas del divorcio y las segundas nupcias.

A.

Texto: Génesis 2:18-24

El reconoció que al hombre no le era bueno que estuviera solo. Ordenó que Eva fuese la ayuda que necesitaba Adán, y que Eva fuese la ayuda idónea y única que

¹⁸ <https://www.coalicionporelevangelio.org/articulo/puede-un-divorciado-ser-pastor-coalicionresponde/>

precisara para acompañarle en su trabajo, en administrar a la familia y en adorar a Dios.

B.

Texto: Génesis 2:22

Dios dio a Adán solo una esposa. La poligamia se practicó en los tiempos del Antiguo Testamento, pero nunca con la aprobación del Señor. Además, siempre fracturaba los hogares y metió una cuña entre los cónyuges que apenas pudieron superar. Aunque Dios lo permitía, no era acorde con su diseño original. Es evidente que El no obliga al hombre a obedecerle, pero si establece que sufrirá las consecuencias de no hacerlo.

C.

Texto: Génesis 1:27;2: 22

Dios creó a Adán y Eva, No a Adán y Esteban, ni a Elena y a Eva. “Varón y hembra los creó”. El mandamiento de procrear (Génesis 1:28) indica que la intención de Dios es que fuera una relación heterosexual.

D.

Texto: Génesis 2:24

Esto requiere que formal y públicamente el hombre y mujer dejen y se aparten de sus padres para crear un nuevo hogar. Las costumbres de esta ceremonia varían de cultura a cultura, pero ha de haber un reconocimiento público y social de la unión para que sea reconocida y legitimizada.



E.

Texto: Marcos 10:9; I Corintos 7:39; Romanos 7:2-3

Las Escrituras son muy claras al respecto. El diseño de Dios es que se “unan” hasta que la muerte les separe. Cuando circunstancias o decisiones propias rompen con este ideal, las consecuencias son impactantes e ineludibles. Cada vez que salimos del plan y diseño de Dios para nosotros perdemos de la seguridad, estabilidad y bienestar que Él siempre ha deseado para el hombre.

F.

Texto: Efesios 5:23, I Corintios 11:3

La Biblia tampoco deja lugar a dudas respecto a este tema. La prioridad (NO superioridad) del hombre fue establecida por el hecho del orden de la creación y del nombramiento de Eva. Pablo remata el tema en el Nuevo Testamento comparando el marido a la mujer con Cristo y la iglesia, de la cual Cristo es su única cabeza.

G.

Texto: Gálatas 3:28; I Pedro 3:7, Efesios 5:22-28

Marido y mujer son iguales en derechos y privilegios espirituales, aunque sus roles se distinguen con diferencia. La mujer debe asumir el papel de *ayudante sumisa* y el marido el de *amante sacrificado*.

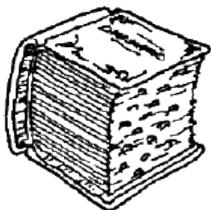
H.

Texto: I Corintios 7:7; 32-35)

El matrimonio tanto como la soltería son llamamientos de Dios, y el entrar en uno u otra debe hacerse con la consciencia de que esto es lo que Dios quiere del individuo.

La definición de “matrimonio”

El matrimonio o unión conyugal es una institución social fundamental, que involucra a dos personas físicas y naturales. Es la forma de oficializar un vínculo de pareja y someterlo a las normativas legales, sociales, morales e incluso religiosas dictaminadas por la sociedad.



El matrimonio es al mismo tiempo una figura legal, una ceremonia social y religiosa, y una entidad cultural tradicional. Es decir que por matrimonio podemos entender distintos tipos de conceptos sociales, culturales y legales, dependiendo de la tradición específica de una sociedad y su imaginario.

Así, el matrimonio es comúnmente regulado por la ley (sobre todo para prohibir las uniones que culturalmente se consideran inadecuadas, como las incestuosas), pero tiene una existencia milenaria, con presencia en sociedades que comprendían la justicia y el Estado de un modo muy distinto al contemporáneo. Según la RAE:

Matrimonio (del lat. *matrimonium*).

- Unión de hombre y mujer concertada mediante determinados ritos o formalidades legales.¹⁹

¹⁹ <https://www.rae.es/drae2001/matrimonio>

Es cada sociedad que al final y acabo que determina los requisitos y las características para que una pareja se considere matrimonio con todos sus derechos y responsabilidades. Pero es una unión que, en nuestra perspectiva bíblica y cristiana, que Dios ideó, instituyó, aprueba y bendice para toda la humanidad por igual, si sean creyentes, agnósticos o incluso ateos.

Pero para nosotros el matrimonio tiene un sentido mucho más alto y sagrado, siendo el diseño original de nuestro Creador, y pudiendo realizarse en toda plenitud, gozo y satisfacción únicamente celebrado por integrantes rendidos a su Salvador, Jesucristo.

“El matrimonio es la íntima unión y la entrega mutua de la vida entre un hombre y una mujer con el propósito de buscar en todo el bien mutuo. Dicha relación tiene sus raíces en la voluntad original de Dios quien al crear al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza, les dio la capacidad de amarse y entregarse mutuamente, hasta el punto de poder ser “una sola carne” (véase Gn. 1, 22 y 2, 24). Así, el matrimonio es tanto una institución natural como una unión sagrada que realiza el plan original de Dios para la pareja.”²⁰

Basándose en estos principios, proponemos la siguiente *definición bíblica* para el matrimonio:

matrimonio (según Génesis 1-3; Marcos 10:9; 1ª Cor. 7:7-35; Ef. 5:22-28; 1ª Ped. 3:7).

- “La íntima unión y la entrega del hombre y la mujer, ideado y creado por Dios que los ha hecho en su imagen y semejanza, para amarse y ser una sola carne, en armonía espiritual y en un ámbito de santidad y mutuo sacrificio.”

El matrimonio, institución base de la sociedad

Independientemente de sus aspectos teológicos, cualquier sociedad humana tiene como fin la perpetuación de la raza humana y la protección de las generaciones venideras. El matrimonio es la unión exclusiva de dos individuos (varón y hembra según las Escrituras, Génesis 1:27), que desean compartir todos sus bienes y derechos. Aun en las ciencias humanas (historia, sociología, antropología, etc.), se ha tratado siempre como la unión entre hombre y mujer, dado que se le atribuye al matrimonio el fin de la reproducción humana, pero este sentido ha cambiado en tiempos modernos.²¹



La palabra “matrimonio” del español, esta procede de la palabra del latín “*matrimonium*”, que a su vez resulta de la unión de dos palabras del latín: “*mate*”, que significa “madre”, y “*monium*”, que significa “obligación”, y que se utilizaba como sufijo para darle un acento legal a la primera palabra; así que el significado de la palabra del latín “*matrimonium*” gira alrededor de “las obligaciones (legales) de, o para con una madre”.²² Una razón por la que esa combinación de palabras en latín fuera escogida originalmente seguramente fue que la supervivencia de cualquier pueblo está sujeta a que existan suficientes madres que den a luz a suficientes niños para reemplazar a las personas que fallecen; porque, de otra forma, tarde o temprano, el pueblo entero desaparecería. Matrimonio tiene un origen similar a patrimonio, formado de *pater* (padre) y el sufijo *monium*. El patrimonio refleja a los bienes adquiridos por herencia, mientras que matrimonio refleja la unión entre marido y mujer.

NOTA: Para un repaso más extenso de la historia del matrimonio desde los principios de la humanidad, vean: <https://es.wikipedia.org/wiki/Matrimonio>

²⁰ Por Dora Tobar en www.portumatrimonio.org.

²¹ <https://concepto.de/matrimonio/>

²² <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/controversia-palabra-matrimonio-carece-sentido-FOLE436276>

Los determinadores de un matrimonio en la sociedad

Por lo que hemos visto arriba, existen varias autoridades que puedan declarar que una pareja llegue a ser “marido y mujer”. A veces, cómo pastores, escuchamos esta excusa por no casarse legal y formalmente parejas de la iglesia:



No, solo con eso, *¡no basta!* Qué la pareja ha decidido orar y entregarse el uno al otro, sentada en la mesa de su comedor— ¡aunque lo hiciesen en oración! —*no es suficiente* para tratarlos como matrimonio en la iglesia, tampoco en la sociedad. Si deciden convivir bajo ese gesto ilícita de matrimonio no queda otro que considerar que se están fornicando y deben arrepentirse. Radicando de la definición de matrimonio, y dependiendo del momento histórico y muchísimos factores sociales y humanos, uno o más de las siguientes voces debería existir para que la pareja pueda considerarse legítimamente casada.²³ Examinémoslos:

①

Por lo general, en países de Occidente, el estado, en sus departamentos e instituciones, es la principal autoridad para certificar la validez de un matrimonio. Establece quienes pueden casarse (con certificados de soltería), y en cuales casos sea prohibido (la bigamia o biandria, casamiento con objetos, animales o conceptos, etc.), aunque obviamente estas regulaciones están en pura evolución de condicionantes. En España es legal el matrimonio entre personas del mismo sexo, y próximamente será admisible el “*poli-matrimonio*”, el casamiento entre tres o más personas. Las iglesias, con la ayuda de la FEREDE, debería protegerse bien, con cláusulas de salvaguarda, definiendo cuales sean sus posturas basadas en sus convicciones doctrinales y bíblicas.

¿Cuál es más importante o vinculante, la boda civil o religiosa?

Celebrar una boda en nuestras iglesias suele ocurrir *después* de que la pareja haya conseguido su certificado matrimonial por la vía civil. El gobierno no emite sencillamente un certificado, sin que haya normalmente una sencilla ceremonia ante un magistrado. Dadas circunstancias particulares, a veces se permite la certificación del matrimonio después de la boda eclesial. Normalmente es consensuado entre los líderes de la iglesia y la pareja en cuestión, cuando se considera el matrimonio auténtico, para reconocer que no se están incursionando en fornicación.



El primer vínculo de la sociedad es el matrimonio; el siguiente, los hijos y después, la familia”

– Cicerón

²³ Adaptado de *Matrimonio, divorcio y nuevo matrimonio*, por Jim Newheiser, Poiema (Colombia, 2017), pp. 27-34.

¿Es necesaria una boda religiosa para efectos de la iglesia?

Aunque una boda evangélica-religiosa es lo más apropiada y deseada, no es ni esencial, ni requerida para que una congregación reconozca su unión civil. Cuando una boda de iglesia no haya sido posible (o querida) por una pareja, quizás por cuestiones económicas, políticas o espirituales (no fueron creyentes cuando se casaron), a menudo nuestras iglesias celebran una “presentación de votos” o “consagración de matrimonio” a una fecha posterior, quizás en algún aniversario de la pareja, en la cual presentan votos ante Dios y sus hermanos de la iglesia. No existe límite de cuántas veces algo así podría producirse, puesto que, en todos sus casos, es una celebración de la unión espiritual de la pareja, trae honor a la institución y se consagran solemnemente sus promesas de lealtad ante el Señor.

②

En muchas partes de nuestro mundo la máxima autoridad social no es ni el gobierno civil, ni la opinión social, sino los decretos o prescripciones del clan tribal o grupo étnico.²⁴ Si iglesias en España piensan que serían cuestiones ajenas a su vida eclesial están equivocadas, puesto que el número de inmigrantes (de diversas generaciones) en su membresía son oriundos de culturas tribales. Por ejemplo, inmigrantes de África subsahariana (Nigeria: Yorubas e Igbos), o de las zonas andinas de Sudamérica (Quechua, Aymara, Mapuche, o Guaraní, etc.). En algunos casos la iglesia tendrá que barajar la validez de un matrimonio si presentan acreditaciones de su boda tribal o étnica. No obstante, en estos países, un matrimonio celebrado en el seno de una cultura étnica también certificaría su unión en el registro civil de su localidad, especialmente si se requiere para solicitar ayudas.

Otra situación en España es el **rito matrimonio gitano**. Cómo es bien sabido, gran parte de la población gitana en España es evangélica, pero siguen practicando sus ritos culturales que incluyen el rito de casamiento. Estas bodas pueden celebrarse con matices católicas o evangélicas, pero sus elementos ceremoniales normalmente son los mismos:

- Incluye la figura muy importante de la "ajuntaora"
- Los novios tienen que llegar vírgenes al matrimonio, o no se pueden casar
- Se suele practicar la *alboreá* o *ajuntamiento*, que consiste en una prueba de virginidad con un pañuelo, mostrando las “tres rosas” después.
- La boda se celebra con gran pompa y esplendor, dentro de los medios que dispone la familia, seguida por 2-3 días de celebración, música y danza.
- Generalmente no se preocupan de registrar su matrimonio ante las autoridades, considerando que el gobierno de los *payos* no es vinculante en su vida sociocultural. A menudo no se hace para poder cobrar ayudas sociales por ser de estado civil solteras, las madres.



²⁴ De consideración aquí serían los muchos grupos étnicos de la sierra andina en Ecuador. Además, han creado su propia federación de iglesias evangélicas para defender sus causas ante las autoridades civiles y estatales: <https://www.uasb.edu.ec/publicacion/feine-la-organizacion-de-los-indigenas-evangelicos-en-el-ecuador/>

- En el caso de no llegar a la boda virgen, una joven está destinada a casarse con un hombre ya casado, y previamente casado, y dispuesto a recibirle con esposa, con toda la deshonra que significa.
- **Una tesitura moral:** Para iglesias evangélicas que quieren constatar la validez de sus matrimonios, por honrar a las Escrituras y al reconocimiento civil, las puede presentar un dilema, al no gozar de un certificado de matrimonio. Esta situación solo se daría caso cuando una pareja de gitanos (o “mercheros²⁵”) desean unirse a una iglesia de predominancia *paya*.



Una boda por el rito gitano es una de las mayores fiestas que se pueden celebrar en la comunidad gitana. Es un día muy grande tanto para el novio como para la novia. Las familias 'tiran la casa por ventana' para tener una celebración por todo lo alto. No se suele reparar en gastos, tanto en el vestuario de los novios como en la posterior celebración.²⁶

③

La misma Biblia da fe de la importancia que brinda el reconocimiento público y social. Cuando Booz fue a la puerta de la ciudad a realiza la operación necesaria para adquirir a Rut como su esposa (4:1-10), dice, “Los ancianos y todos los que estaban en la puerta respondieron: **Somos testigos**” (4:11). Otras bodas en la Biblia se celebran con una fiesta pública (Gn. 29:22; Mt. 22:2; Jn. 2:1; Apoc. 19:7). En tiempos prehistóricos e históricos, no solían crear un documento para certificar un matrimonio, pero por consenso social las parejas formalmente casadas fueron reconocidos con bodas públicas. La familia y los amigos son testigos de las promesas de pacto que hacen el hombre y la mujer.

④

Cómo evangélicos y bautistas creemos en la separación de la iglesia y el estado. Pero no todos los grupos cristianos y religiosos creen o han creído esta máxima. La iglesia católica, por ejemplo, cree que ostenta de la única autoridad sobre sus feligreses, tanto que, si no se casa una pareja de católicos en su iglesia, no la considera un matrimonio legítimo.²⁷ Para Mormones, el casarse en uno de sus templos es requerido para poder llegar al tercer cielo en su escatología.²⁸

Para cristianos evangélicos en España, gozamos desde la firma de acuerdos con el gobierno por parte de la FEREDE, del derecho de certificar un matrimonio, levantando el acta quien sea designado ministro de culto en una iglesia, con previa autorización. En tal caso, la pareja no



²⁵ Un “merchero” es típicamente la persona que tendría solo uno de sus padres de etnia gitana.

²⁶ <https://www.protocolo.org/social/bodas/boda-por-el-rito-gitano-ceremonia-y-protocolo-matrimonio-gitano-curiosidades.html>

²⁷ Citado en Newheiser, p. 27, de www.catholiceducation.org.

²⁸ <https://ph.churchofjesuschrist.org/how-mormon-marriage>

tendría que inscribir su matrimonio en el registro civil de su provincia. Pero la cuestión de que si, por haber celebrado una boda religiosa en una iglesia evangélica, legitima esa unión ante la iglesia, queda todavía en tela de duda. Desde luego no sirve para efectos legales ni civiles en España. Pero si sirve para la congregación, a fin de darles el amparo de legitimación y respetable situación, queda abierta para el debate. ¿En cuales casos podrían algunas iglesias recurrir a esta medida?

¿Bodas exclusivamente evangélico-religiosas?

- Para “matrimonios de hecho” por años y con hijos, que tardarían mucho tiempo, o sería prácticamente imposible conseguir un certificado de matrimonio en su país de origen.
- Para similares parejas en situación irregular por motivos de su estatus migratoria
- Para parejas de mayorías que les supondrían una fuerte dificultad económica si tuviesen que pagar el “impuesto matrimonial”, situación ilegal en la que uno de los contrayentes perdería su pensión por viudez si se casa con otro@.
- Para parejas que desean casarse, pero a uno de los contrayentes no se les permite divorciarse de un cónyuge antiguo, abusivo, adicto o ausente, pero no pretende permitir el divorcio si no se le otorga algún beneficio económico o legal (cesión de custodia de hijos, donación de un bien inmueble, o meramente la entrega de una cantidad exorbitante de dinero).
- Para parejas que, estando de paso por España, desean casarse en España, pero pretenden legalizar su matrimonio en otro país.

Obviamente algunos de estos casos serían justificables, otros consistirían en un fraude a las instituciones públicas. Otros entrarían en una zona de ambigüedad moral que sería difícil pronunciarse dadas las circunstancias particulares de cada pareja. En todos los casos, los líderes de la iglesia deberían deliberar con muchísima cautela, consultando todas las fuentes disponibles legales, socioculturales y espirituales.

¡Otra cosa son **divorcios**, cuando solo había habido una ceremonia religiosa! Si una iglesia ha considerado una boda exclusivamente religiosa legítima para los efectos de membresía en su iglesia, al presentarse condiciones para justificar un divorcio, la iglesia también debería involucrarse para certificar o acreditarlo—eso sí, exclusivamente para los efectos de la congregación.



Conclusión sobre “bodas religiosas”

En última instancia debe ser el liderazgo que, considerando todos los determinantes en juego, que considere y decide que una pareja es legítimamente casada, y por tanto libre para ser miembro de la iglesia y recibir responsabilidades en ella. No siempre es fácil y a veces tendrán que depender de la oración, el consejo de expertos en las leyes, y a otros pastores e

iglesias. En cualquier caso, faltando claridad humana sobre una situación peliaguda, el Señor nos invita a suplicar sabiduría desde lo alto (Sant. 1:5). ¡Siempre podemos contar con ella!



*“Los matrimonios son **asuntos públicos** porque los matrimonios saludables son necesarios para el bienestar de la familia extendida y para la prosperidad de la sociedad como un todo. Cuando los matrimonios son fuertes, la cultura progresa, pero cuando el matrimonio como institución se debilita, la comunidad en general está en problemas.”²⁹*

Consideremos las “parejas de hecho” -- ¿son matrimonios?

El concepto de *pareja de hecho*, es una figura legal que reconoce ciertos derechos y obligaciones para estas parejas, pero siempre menores y más limitados a los de un matrimonio. Sería un error de definición legal y social llamar este vínculo un “matrimonio”.³⁰ Postulamos por los efectos de nuestro estudio que, solo por poseer este certificado una pareja **no está** casada ante la ley, ni ante la sociedad, ni ante la iglesia.

Comparación con el matrimonio. Aunque las parejas de hecho y los matrimonios pueden parecer similares a simple vista, hay diferencias clave en cuanto a su reconocimiento legal, beneficios fiscales y cuestiones de herencia y sucesiones.

1)

El matrimonio es una institución reconocida a nivel nacional e internacional, mientras que la pareja de hecho es una figura legal que varía en función de la legislación local o regional. Esto puede generar diferencias en cuanto a los derechos y obligaciones de las parejas de hecho, según la jurisdicción en la que se encuentren.

2)

En general, los matrimonios tienen más beneficios fiscales que las parejas de hecho, como la posibilidad de presentar una declaración conjunta del impuesto sobre la renta o acceder a deducciones fiscales específicas.

3)

En cuanto a la herencia y sucesiones, los cónyuges tienen más derechos que las parejas de hecho, como el derecho a la legítima o a la vida. Sin embargo, las parejas de hecho pueden regular estos aspectos mediante acuerdos o testamentos.

Derechos y obligaciones. Las parejas de hecho tienen una serie de derechos y obligaciones, aunque no tan amplios como los del matrimonio. Veamos algunos de los más relevantes.

1) Derecho a la convivencia y vivienda

Las parejas de hecho tienen derecho a convivir y a utilizar la vivienda que compartan como domicilio familiar. En caso de ruptura, se puede solicitar el uso de la vivienda, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos para ser pareja de hecho.

2) Derecho a prestaciones sociales

Las parejas de hecho pueden acceder a algunas prestaciones sociales, como la pensión de viudedad o la de orfandad, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la ley parejas de hecho.

²⁹ Jim Newheiser en *Matrimonio, divorcio y nuevo matrimonio*, Poiema, Colombia, p. 18.

³⁰ <https://labeabogados.com/civil/cuales-son-los-derechos-y-obligaciones-de-las-parejas-de-hecho/>

3) Derecho a adopción y filiación

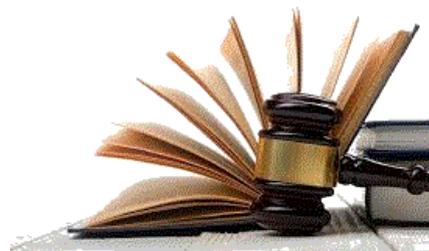
En algunos países y regiones, las parejas de hecho pueden adoptar niños en las mismas condiciones que los matrimonios. Además, se reconoce la filiación de los hijos nacidos durante la convivencia, aunque es importante realizar el reconocimiento de paternidad o maternidad.

4) Obligación de contribución económica

Las parejas de hecho tienen la obligación de contribuir al sostenimiento de la vida en común en función de sus ingresos y recursos económicos.

5) Obligación de responsabilidad legal

Ambos miembros de la pareja de hecho tienen responsabilidad legal por las deudas contraídas durante la convivencia, siempre y cuando estén relacionadas con la vida en común.



Mientras una pareja haya tomado este paso para legalizar al menos “a medias” su relación, no sería propio reconocerlos como matrimonio legal. Por tanto, no deberían ser admitidos como miembros en la iglesia ni cargados de responsabilidades. Deberían ser amonestados a conseguir el **certificado de matrimonio** pleno, y por tanto gozarse de todos los derechos y beneficios que conlleva.



Ahora, si **se disuelve** este pacto por las vías legales, *tampoco* se debe considerarse un “divorcio”³¹. La pareja debe reconocer su error y su pecado, de convivir sin estar casados, y responsabilizarse por sus hijos en común, si sea el caso. Cualquier relación en adelante debe seguir los principios de un correcto noviazgo bíblico y cristiano.

Si existen otros condicionantes en un caso particular, como largos años de convivencia, “matrimonio” según un rito étnico (gitanos), o el reconocimiento social y cultural de una pareja como matrimonio, tal vez los líderes de la iglesia podrían reconocer la unión tanto como matrimonio “de hecho”, o el divorcio de éste, según el caso.

¿Es un matrimonio auténtico, si no se ha consumado?

Atendemos una cuestión final, ¿es matrimonio, aunque no hay ni ha habido sexo? Pues sí es, si aceptamos nuestra definición de entrada (ver RAE³²). La esencia de un matrimonio es la confesión de un pacto entre los contrayentes, de manera pública y legal. Por supuesto el sexo y la intimidad forman parte normal y natural de la mayoría, pero no es un condicionante determinante para el matrimonio; ni su ausencia justificación para disolverlo. Varios casos de “no-consumación” podría contemplarse:

- Una pareja de mayores o ancianos, ya fuera de su capacidad sexual
- Una pareja con discapacidades, heridas u otros impedimentos físicos
- Una pareja que se compone de dos personas demisexuales o asexuales³³

³¹ Ibid. *La disolución de una pareja de hecho implica ciertas consecuencias legales en cuanto a la división de bienes, la pensión compensatoria y la custodia de los hijos.*

³² <https://www.rae.es/drae2001/matrimonio>

³³ https://es.ara.cat/misc/asexualidad-arromanticismo-atraccion-sexual-romantica-amor-relaciones-sexo-demisexualidad-alosexualidad-antisexualidad_1_1021332.html

Conclusión

El matrimonio es en esencia la unión legal del hombre y la mujer, *reconocido públicamente* por la sociedad y la cultura, ordenada y aprobada por Dios, Es una relación honorable (Hebreos 13:4) que Cristo bendijo con su presencia en la boda de Caná (Juan 2:1-11). La unión nupcial puede ser la experiencia más hermosa y realizadora que hombre y mujer conozcan, cuando entienden los principios divinos que la rigen. Pero cuando se sale de este diseño divino puede producir una unión infernal de amargura, descontentamiento y desastre. Pero cuando se rompen las cuerdas de esta unión. ¿Cuál es el correcto proceder? Examinemos la *Palabra de Dios* para encontrar sus respuestas.

III. Las CAUSAS COMUNES del divorcio

Para el mundo de hoy en día el divorcio es simplemente un fenómeno más que ocurre, y aunque sea universalmente desagradable, se hace necesario debido a que todos cambiamos en nuestros gustos, preferencias, y estado de humor requiriendo un cambio de pareja de vez en cuando. En este momento se rompe esta relación evidentemente *temporal* debido a “incompatibilidad”, “diferencias insuperables” o simplemente “mutuo acuerdo”.

Según la psicología y sociología secular

De esta manera obligan los interesados a que los niños, familiares y amigos acepten sin más, y la vida simplemente continua. Los sociólogos afirman que “se suelen observar en los excónyuges sentimientos de tristeza, vacío, pérdida, desmotivación, apatía, culpa, acompañados con trastornos del sueño, alimentación, etc. Es un alto precio por simplemente “deshacerse de la pareja”.

La misma psicología secular reconoce que las situaciones de riesgo que derivan en una separación \ divorcio son por orden de importancia (según encuestas³⁴):

1)

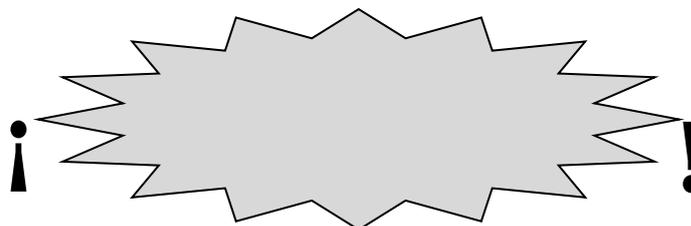
2)

3)

4)

5)

Pero de verdad ¿no se debería hacer un serio balance de lo que produciría a corto y largo plazo en las vidas de los afectados? Las secuelas permanentes y devastadoras del divorcio no requieren una extensa descripción, son manifiestas en toda la sociedad. Para analizar y prevenir esta rotura relacional hemos de estudiar sus causas sociales y espirituales subyacentes más comunes. Si Dios “aborrece el divorcio” (Malaquías 2:16) no es que aborrece a los divorciados, si no las causas del divorcio que son todas, en una palabra:



³⁴ http://usuarios.lycos.es/kidetza/divorcio_hoy.htm, 10 de Marzo, 2003.

- A.** _____ El principal problema en los hogares de hoy es la falta de comunicación bíblica. (Efesios 5:25-32). Las raíces espirituales que producen este problema son egoísmo, terquedad, autocompasión, un sentido de culpabilidad sobre el pecado no-confesado y excesiva actividad por parte de los cónyuges. Las parejas cristianas tienen que hacer el tiempo para comunicarse.
- B.** _____ Invitamos la filosofía del mundo entrar en nuestras vidas libremente, por medio de programas de televisión y el teléfono móvil. Nos siembran toda clase de ideas seculares, humanistas, tentadores y netamente pecaminosas. Sexo libre, carnalidad, violencia, la jactancia de protagonismo, consumismo, una obsesión sobre nuestro aspecto físico. Todas estas influencias afectan dramáticamente la relación del marido y la mujer (Salmo 101:3). Lo mismo se podría decir de otros medios de comunicación comunes hoy como el cine, FB, Instagram, TikTok, video juegos, etc. Los matrimonios de hoy terminan demasiadas veces seducidos por el mundo y acaban fracasando (I Jn. 2:15-17).
- C.** _____ Presiones económicas suelen ser síntomas de otros problemas más profundos. Estos problemas resultan a menudo de la inseguridad o inmadurez de una de las partes de la pareja. La impulsividad de comprar sin plan ni presupuesto siempre creará una enorme tensión entre los dos. Los matrimonios creyentes deben aprender a no depender del crédito fácil que la sociedad comercial ofrece. Han de inculcar un hábito de contentamiento con los bienes materiales que tengan (Hebreos 13:5, I Timoteo 6:6-10). La codicia es un monstruo que ha destruido muchos hogares.
- 
- D.** _____ No existe pecado más grande que produce mayor dolor ni mayor desconfianza que este. Se produce, entre otras causas, por la deliberada falta de voluntad de resolver problemas comunicativos, por familiaridad desmedida con el sexo opuesto y por impropiedades en los lugares y situaciones de trabajo. Es un pecado egoísta que solo se enfoca en los placeres del "YO". No existe excusa para ello, y debemos huir de estas pasiones ilícitas. (II Timoteo 2:22) "A los fornicadores y adúlteros juzgará Dios" (Hebreos 13:4).
- E.** _____ Este movimiento ha hecho mucho daño al concepto bíblico del hogar. Si es cierto que la mujer ha sido objeto de mucha discriminación e injusticia histórica, también es verdad que las feministas han llevado su campaña mucho más lejos de lo que Dios ha establecido para el rol de la mujer. Por tanto, existe hoy en día mucha presión sobre las mujeres para que logren una carrera, que para que establezcan sus prioridades bíblicas de ayudar a su marido, criar a sus hijos y administrar el

IV. El Divorcio en el ANTIGUO TESTAMENTO

Antes de contemplar las regulaciones sobre el divorcio en el Antiguo Testamento, volvemos a recalcar en que el divorcio es algo horroroso para todas las personas involucradas, en *varios círculos concéntricos*: los excónyuges, los hijos, otros familiares, amigos y hermanos en la fe. Saca fuera la pareja del diseño original de Dios para el matrimonio (Mt. 19:3-8). El divorcio existe porque el pecado existe.

La **“ley de primera mención”** hace resaltar los primeros textos sobre el divorcio cómo precedente e ilustrativos de principios fundamentales referente al suceso. Sabemos que Dios no deseaba el divorcio, lo odiaba, pero por “la dureza del corazón” de los contrayentes del matrimonio en los tiempos antiguos, lo permitía, pero con normas, reglas y sobre todo, protección para la mujer. Ojo, *la convivencia sin casarse y el divorcio, casi siempre perjudica más a la esposa que al esposo!*

Dios utilizó a varios escritores, patriarcas y profetas, para dejar legislación civil que reglaría el procedimiento cuando hubo un divorcio. Por tanto, ningún texto es más trascendental que la **“ley del divorcio”** que aparece en Deuteronomio. Ahí vemos incluso, los *principios* sobre el tema vigentes en la vida y discurso de Jesús, como también vigentes en el *marco espiritual* durante la dispensación de gracia.

Examinemos, entonces, lo que Dios dice sobre el divorcio en el Antiguo Testamento:

A. La enseñanza de (Deuteronomio 24:1-4).

No se sabe cuándo Dios dio instrucciones a Moisés acerca del divorcio, pero le vemos estableciendo reglas con autoridad por primera vez en Deuteronomio, en un momento clave para el pueblo e Israel, justo antes de entrar en Canaán y empezar una vida más estable y sedentaria como nación.

Hemos de reconocer que la ley de Moisés fue una unidad que no tiene vigencia sobre el creyente del Nuevo Testamento. Pero a la vez era “buena” (1^a Tim. 1:8) y nos enseña a través de sus *principios subyacentes*. Vemos primero lo que produce o causa el divorcio según el texto, luego el proceso judicial y legal para acreditarlo.

Las justificaciones para divorciarse

Debido a que nuevas circunstancias se presentaron a lo largo de la vida de Moisés, se vio obligado a modificar ciertas leyes establecidas anteriormente y establecer excepciones a otras. Ejemplo de esto es que cuando una mujer fuera sorprendida en el acto de adulterio, solo recibía *una maldición* por ello (Números 5:11-31). En Deuteronomio 22:22 la sentencia contra adúlteros era *la muerte* por apedreamiento.

No se sabe con cuanta frecuencia se ejecutó esta sentencia, aunque es posible que fuera pocas veces. Según la tradición judía el castigo de apedrear a un hijo “contumaz” (Deuteronomio 21:18-21) nunca se ejecutó. Era evidente que la aplicación de la ley estuvo a cargo de los ancianos del pueblo que fueron

misericordiosos con frecuencia. El mero hecho de permitir una “carta de divorcio” en este pasaje indica que la práctica del divorcio fue una realidad y requería regulación y la protección del cónyuge inocente.

Veamos con más detenimiento lo que pueda considerarse cosas que “**no agraden**” a su marido, en el caso de la mujer; y qué podrían ser “**cosas indecentes**”, a continuación:

“Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si **no le agradare** por haber hallado en ella alguna **cosa indecente**, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa”
(Deut. 24:1)



La primera justificación para que un hombre hebreo podría justificarse es “si *no le agradare*” su esposa. Esto es en realidad el efecto causado por la “*cosa indecente*” que había encontrado en ella. A nosotros nos puede parecer cuestiones muy livianas y poco consecuenciales en nuestra generación. ¿Cuántas veces nos hemos desagradado a nuestras esposas/as por algún motivo, intencionada o no-intencionadamente? Pero para el judío y su cultura de aquel entonces fueron cosas graves—al menos Jesús quería corregir en *su día* la tendencia de tomarlo a la ligera, diciendo que no sea por fornicación, un divorcio no debería ocurrir.

La palabra en cuestión es *kjen*, que significa “agradar, favorecer, dar gracia, presentarse misericordioso o precioso”.

Strong hebreo #2580 כִּי־ן *kjen*

< 2580 agraciada... >

Pronunciación **kjen**

Derivación **de 2603**

Definición **gracia, i.e. subj. (bondad, favor) u obj. (belleza)**

Def. en RV **agraciada, agradecer, favor, gracia, graciosa, misericordia, precioso.**



La segunda cualidad que justificaría el divorcio, por proporcionar el disgusto en el parecer de un hombre sería una “*cosa indecente*”. Aquí es donde encontramos una gran dificultad por interpretar qué cosas podrían entenderse

como indecentes. Durante largos siglos de la creación del **Talmud** (libros de comentarios e interpretaciones de la Ley por expertos judíos) y la **Mishná** (tradiciones orales de los rabínicos, englobados y escritos).

En los tiempos de Cristo, basándose en estos dos escritos y el mismo **Tanaj** (las escrituras de los judíos, para nosotros el Antiguo Testamento), existían dos “escuelas” o tradiciones entre los fariseos, saduceos y escribas: la escuela **Hilel**, y la de **Shamai**³⁵. Sus diferencias se centraban en el contexto del divorcio, en el significado de *ervá*, la palabra para “indecente.”

Strong hebreo #6172 עֶרְוָה ervá

6172 confusión...

Pronunciación ervá

Derivación de 6168

Definición desnudez, lit. (espec. partes pudendas) o fig. (desgracia, defecto)

Def. en RV confusión, desnudez, indecencia, -te, inmundicia, -o, vergüenza.

Ervá significaba literalmente “desnudez”, pero connotaba “desgracia, defecto, confusión, inmundicia o vergüenza” particularmente en relación con temas sexuales. Como la escuela Shamai era la más estricta y literalista, insistían que esta frase solo podría entenderse en términos sexuales, de haber la mujer cometido algún pecado grave de índole sexual. Eso sí, menos el adulterio, que ya estaba castigado con la muerte (Lev. 20:10). Del rabínico mismo se decía,

*Shamai era un hombre con mucho carácter, firme, estricto y cerrado a cualquier posible cambio que amenazase la pureza de la fe de Israel y de la raza judía*³⁶.

Mientras en la escuela de Hilel, que era “un hombre pobre, tranquilo, bondadoso, amante de la paz y abierto a los cambios”, consideraban que casi cualquier ofensa, por más liviana podría parecer, justificaría el divorcio. La costumbre de otros pueblos en aquel entonces era que el marido declarase “¡Te repudio!” tres veces en público, y sellaba la rotura matrimonial. Es en Israel que Moisés exigía un *libelo de repudio*, o escrito, que ha de ser entregado a la esposa para certificar el divorcio. Unida a la liviandad de los pueblos cananeos sobre el divorcio, los seguidores de Hilel creían que un divorcio fuese válido en ocasiones cómo:

- Haber quemado la comida, o echado demasiado sal
- De no portarse o vestirse bien en público
- El uso indebido de palabras indecorosas

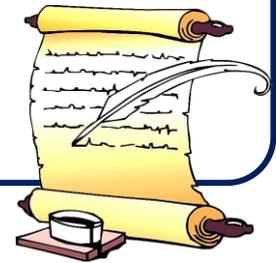
³⁵ <http://ministerioluzalasnaciones.com/index.php/un-poco-de-historia/111-hilel-y-shamai> Dícese que hubo unas 300 diferencias de opinión sobre la Ley entre las dos escuelas, aunque cara al público eran amigables y fraternos. Pablo era de la escuela Hilel.

³⁶ Ibid.

Es llamativo que Moisés agregó un “cortapisas” o advertencia, continuando en v. 4 que no pudiera volverse a casar con el primero marido, “abominación”. Entendemos que esta fuerte calificativa era diseñado para evitar que maridos retomaran sus exesposas por mujeres y multiplicar sus pecados sexuales. Sería también reducir la visión sagrada del matrimonio que es el tenor de las Escrituras. La implicación era que, una vez divorciada, la separación de la mujer de su antiguo marido debía ser tan permanente como el matrimonio. La *permanencia* del estado de casada con un hombre, como de la disolución de esa unión estaba en relieve.

***El divorcio según este pasaje tenía tres exigencias:**

- 1.
- 2.
- 3.



De esta manera la mujer, que en la cultura de aquel día ostentaba de pocos derechos legales, fue protegida y liberada para poder casarse de nuevo. Cristo dijo 1.500 años más tarde que este permiso de divorcio fue hecho por “*la dureza de su corazón*” (Mateo 19:8). Los hombres insistían en repudiar a sus esposas, por tanto, Dios estableció normas para regularlo, para que no se abusara esa norma (casándose y divorciándose frecuentemente) y para proteger al partido inocente.

Moisés puso freno también, de esta manera, a “*wife-swapping*”, o intercambiar esposas por un día, una semana o una temporada.

Aunque el texto no lo dice, se entiende que a un hombre se le aplicaría la misma medida, si se pillara en él “cosa indecente” sexualmente, o de alguna otra ofensa de enorme gravedad.

B. La Enseñanza de (Esdras 9-10)

La narración de Esdras presenta más evidencia de que hubo excepciones que surgieron en la historia de Israel, en los cuales los mandamientos de Moisés fueron revocados puntualmente.

Por orden de Dios Esdras mandó que 113 hombres se divorciaran de sus esposas, porque estos hombres se habían apartado del Señor y se habían llegado a casar con mujeres idolatras. Bajo la ley de Moisés esto fue expresamente prohibido (Deuteronomio 7:1-4). Permitir mujeres idolatras en la comunidad hebrea de Jerusalén hubiera supuesto mayores males en el presente y situaciones peores en el futuro. ¡El pueblo estaba participando en los mismos pecados por los cuales Dios los había castigado con el cautiverio!

No existe otra situación parecida en el Antiguo testamento y parece que fue una ocasión única que demandaba una medida drástica. No se sabe que paso con estas mujeres y sus hijos (Esdras 10:44), o que provisiones fueron hechos a su favor. Por tanto, no se puede concluir con certeza si fueron tratados con justicia o si se les daba cartas de divorcio.

Lo que podemos aprender de este relato oscuro en la historia de Israel es constante con lo que Dios ya había dicho. El matrimonio es sagrado, pero cuando *Dios es honrado en ello*. Sus mandamientos de ser santos en piedad personal requieren que solo busquemos esposos/as que ya sean creyentes, o tremendas consecuencias resultarán de lo contrario.



En algunos casos será necesario terminar la unión matrimonial debido a este “*yugo desigual*” (II Corintios 6:14), pero desde luego debe ser la excepción, no la norma en nuestra práctica. Siglos más tarde Pablo diría que si el cónyuge inconverso quiere seguir en matrimonio “mixto” es perfectamente permisible “*no la abandone...*” (I Corintios 7:12). Esto ilustra la gran diferencia entre la Ley de Moisés y la Ley de la gracia del Nuevo Testamento. Lo cierto es que Esdras nos enseña que el divorcio a veces es correcto y propio. No siempre es pecado.

C. La Enseñanza de (Malaquías 2:10-16)

El profeta Malaquías utiliza un lenguaje profético cuando trata el tema del divorcio. En el versículo 11 arremete contra todo el pueblo de Judá por haberse casado con “la hija de dios extraño”. Esto significaría que Israel había repudiado su debida relación de “casada” con Dios. Si fuera así a nivel nacional, también fue así a nivel personal por que varios hombres habían sido “desleales” con sus esposas.

Cuando esto ocurría (fornicación) y se repudiaban a sus esposas, estaban dando la espalda a dos fundamentos claves del matrimonio en sí (según versículo 14):

1. El matrimonio significa fiel

2. El matrimonio es una promesa

Debido a la iniquidad y sufrimiento que presuponía el divorcio Dios pronuncia su opinión con mayúsculas sobre el asunto declarando que “*Él aborrece el repudio*” (versículo 16). Sabemos que Dios ama al pecador, a la vez que aborrece el pecado. Por tanto, concluimos que esta declaración demuestra su aborrecimiento total hacia las **causas** y las **consecuencias** (ver capítulo VI.), del divorcio, y no a los divorciados en sí. *Ver el estudio del primer apartado de esta sección para un análisis de las causas del divorcio.*

Mientras estos dos textos no modifican la legislación mosaica sobre el divorcio y segundos matrimonios, ilustran de manera metafórica las excepciones que podrían producirse a nivel humano. Dios es tajante en insistir en su modelo idílico para el hombre en su matrimonio: un hombre y una mujer, unidos permanentemente hasta la muerte. Pero, debido a la intrusión del pecado, en estos dos casos por el pueblo de Israel, el matrimonio se puso en peligro y Dios se “divorció” de su Esposa. La Ley Levirato también es ilustrado por el doble casamiento de Jehová con las dos “mujeres” de Jerusalén y Samaria.

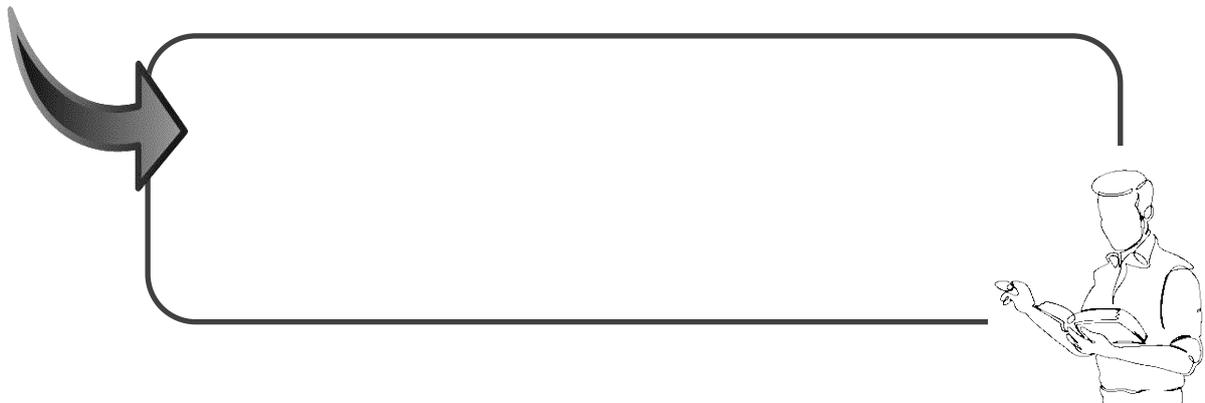
1) La metáfora de excepción en Jeremías (Jer. 3:8-14)**2) La metáfora de bigamia en Ezequiel (Ez. 23:1-49)****Conclusiones sobre la enseñanza del Antiguo Testamento:**

- Dios ha deseado siempre que el hombre y la mujer se casen en una relación monógama y de por vida.
- Una excepción de esta regla es el descubrimiento de una seria indecencia o impropiedad (sin especificar).
- El divorcio que anula el matrimonio fue permitido por Dios, y en una ocasión fue mandado por El. Por sus infidelidades metafóricamente se divorció de Israel como nación.
- Los *principios* detrás de la legislación de Deuteronomio 24 encapsulan la voluntad de Dios para el matrimonio y el divorcio en todas las dispensaciones.
- Las rígidas cláusulas civiles de esa ley han sido abrogados por los nuevos principios de gracia en esta dispensación, y la claridad añadida aportada por Pablo y el Nuevo Testamento.

V. El Divorcio REGLADO en el Nuevo Testamento

Las enseñanzas del Nuevo Testamento están en perfecta armonía con las del Antiguo y se construyen sobre sus principios. Por tanto, debemos entender de entrada que el matrimonio en la Escritura siempre es mencionado como algo sagrado (Efesios 5:25). En cada ocasión en la que Cristo es interrogado sobre el divorcio (Mateo 5:32; 19:1-9; Marcos 10:1-12; Lucas 16:18), Él siempre eleva la santidad del matrimonio. Por tanto, antes de considerar la pregunta del divorcio, es imperativo que sigamos las enseñanzas de nuestro Señor y elevemos la santidad del matrimonio.³⁷

Procedamos, entonces, a analizar los textos de Nuevo Testamento referente al divorcio y los segundos matrimonios. Pero es vital que hagamos una observación fundamental antes de explorar estos textos:



*El caso de José y María (Mateo 1:18-25)

Antes de ver los textos de **enseñanza** sobre el divorcio y segundas nupcias, es menester visitar al **ejemplo** vivo de las experiencias de José y María y su embarazo, ya que eran muy conscientes de las leyes mosaicas que gobernaban el casamiento, el adulterio y el divorcio. Además, Jesús era plenamente consciente de todas ellas, por haber sido instruido en casa y en la sinagoga, y de haber vivido toda su vida bajo la nube de estigmatismo de un embarazo cuanto menos sospechoso. Además, habrá sido reo de las malas lenguas por no haberse casado, siendo hombre de 30 años. ¿Sería un eunuco, o quizás un varón falto de “hombría”, que no albergaba deseos hacía mujeres como era natural?³⁸

Nos dice el texto de Mateo que “José su marido, como era justo, y no quería infamarla, quiso dejarla secretamente” (v. 19). En este momento de la historia José, siendo “desposado” (comprometido, pero como si ya estuviera casado, **quidushín** en heb.), sabía que no había tenido relaciones con María, y que sería imposible que él fuese el padre. Sin duda amaba a su comprometida, el tono de la historia nos deja entender que los dos se querían. Pero le tenía que surgir la duda de su embarazo, y solo existían dos opciones:

- 1) que haya tenido una aventura con otro hombre, o
- 2) que haya sido violada.

³⁷ <https://www.coalicionporelevangelio.org/articulo/puede-un-divorciado-ser-pastor-coalicionresponde/>

³⁸ Cuestiones que saca a la luz Dr. Gabriel Almeida en *La Biblia, divorcio, nuevo matrimonio y el ministerio*, Nueva Imagen Ministres (Boston, 2019), pp. 27-29.

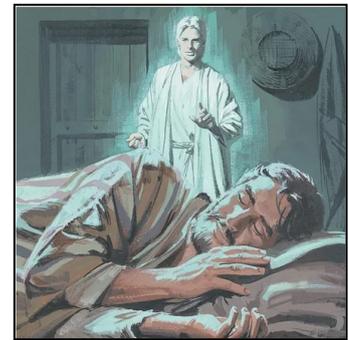
En cualquier caso, víctima o culpable, tenía que tomar cartas en el asunto. Ahora él tenía solo dos opciones, 1) continuar con ella, y casarse al final (el *nissuín*, “elevación”, la boda en sí), o 2) divorciarse de ella.



Lo llamativo de este relato es que, según Levítico 20:10, tanto adúltero como adúltera debían morir por su pecado. Sabía José que no era adúltero, pero lo más probable era que lo considerase así la sociedad. Pero obviamente María lo había sido, y tenía que asumir que a ella le iban a apedrear. Sin embargo, esta posibilidad no se le ocurre demostrando el hecho que, aunque fuere parte de la Ley de Moisés, ésta y otras transgresiones sexuales de la ley ya no estaban castigados con la pena máxima (Lev. 20:1-26 incluye los pecados de homosexualidad, incesto y zoofilia).

El desenlace de este dilema está claro, un ángel se le presenta en un sueño y le tranquiliza informándole que María está encinta debida a la obra milagrosa del Espíritu Santo, y que el niño será el Salvador, llamado Jesús (vv. 20-21). No debería “temer” tomarla por esposa, ya que Dios mismo había intervenido en su vida y en su cuerpo. De esta manera se cumpliría la profecía de Isaías 7:14.

Pero nos queda con la cuestión de la reticencia de José en continuar con su matrimonio de María. Dice el texto “*para no infamarla*”. Podemos sacar algunas conclusiones al respecto:



- Fue un **hombre justo**, honrado, íntegro y respetuoso de la ley
- Hiciese lo que hiciese, estaba motivado **por amor** y respeto a María
- José quiso abandonarla “secretamente”, para no hacer **un escándalo**
- Quería **proteger** el buen nombre y reputación de su comprometida
- De no haberla “dejado” hubiera significado un **reproche público** para ella
- El **divorcio era admitido** (Deut. 24:1-2) y solía practicarse en su tiempo
- Estaba dispuesto **no poder casarse** con ella para siempre jamás
- Es posible que José pensaba más en la ley de **Deut. 22:20-21** que en Levítico 20:10. En ese caso, al descubrir tras la boda que su mujer no era virgen, debían sacarla y matarla apedreada.
- Si se quedara “casado” con ella, los dos morirían; si la declara “no-virgen” solo sería ella que la matasen; si la divorciara sería posible, según las prácticas de aquel entonces, **sería más probable que a ella la perdonarían la vida**, pensando en que fuese una violación, y no una aventura.

- Al divorciarse de ella “secretamente” **no forzaría la mano** de los líderes religiosos, de pedir su muerte.
- Otra teoría propone que **José sabía de la concepción divina** del niño, y lo que el ángel informa a José no es que el hijo viene del Espíritu Santo (cosa que ya sabía), sino *que José le pondría por nombre Jesús* (cosa que él desconocía). Esta teoría se explica de la siguiente manera:

“¿Cómo competir con Dios por el amor de una muchacha? No podía. Tampoco podía apropiarse de un hijo que no era suyo. Entonces por fin se aclara la decisión de José. Como era justo, no quiso apoderarse de un hijo que no le pertenecía, ni de la mujer que Dios había elegido para iniciar su plan de salvación. Por eso resolvió dejarla libre del compromiso contraído, y divorciarse en secreto.”³⁹

- En cualquier caso, habiendo una explicación coherente y consistente de la tesis interpretativa, no tenemos por qué quedar acoplejados y dudosos de la Palabra, y entender como mínimo, que la “ley de divorcio” (Deut. 24:1-4) estaba en vigor y respetado por los judíos en el tiempo de Jesús.

***Dos observaciones importantes**

Finalmente, dos observaciones serían importantes: 1) aparentemente no hubo boda al final (*nissuin*, “elevación”), quizás debido a que el nacimiento de Jesús creaba dudas y sospechas entre el público, pero sí se les ve “casados” y teniendo relaciones como cualquier matrimonio (v. 25).

En segundo lugar, 2) llama la atención de que el primero acto formal en el ministerio público de Jesús *ies una boda!* Allí parece no había malas lenguas, y que Jesús con su familia eran invitados de buena reputación. Aunque sea posible que sus propios padres (madre y padrastro) no celebraron una boda, Cristo quiso exaltar la santidad y diseño divino del matrimonio con su presencia y aprobación implícita a la ceremonia.

A. La Enseñanza de “La Cláusula de Fornicación”

Los discursos sobre el divorcio de parte de Cristo se encuentran en cuatro pasajes claves, dos de ellos en Mateo (5:32 y 19:9), Marcos (10:1-12) y Lucas (16:18). Solo en los dos pasajes de Mateo aparece la “excepción” de la *fornicación* como condición justificable para el divorcio. Más abajo estudiaremos el significado de esta palabra tan importante, pero basta observar ahora que cuando existía alguna clase de adulterio o pecado sexual, la ley de Moisés demandaba la *muerte*, del culpable, no solo el divorcio. Se nos presentan dos preguntas importantes:

³⁹ Postulado por Ariel Álvarez Valdés, en “El divorcio que no fue: ¿Estuvo en riesgo la relación de José y María?” (2023). <https://www.valoresreligiosos.com.ar/noticias/el-divorcio-que-no-fue-estuvo-en-riesgo-la-relacion-de-jose-y-maria-2394>.

simplemente no se trata, **indicando por implicación que la permanencia del matrimonio es lo ideal y deseable.**

2. Marcos 10:1-12

En Marcos encontramos el mismo relato que aparece en Mateo 19, sin mencionar la cláusula de excepción. Jesús había concluido su ministerio en Galilea y estaba pasando por Perea camino a Jerusalén para la pascua, y su propia crucifixión. Unos fariseos se le acercaron para “tentarle” con la pregunta polémica. En este mismo momento histórico Juan el bautista había sido encarcelado desde hace un año por haber criticado al Rey Herodes Antipas, al cual había condenado por haberse casado con su propia sobrina, iquien antes era esposa de otro pariente suyo! Todo esto fue notorio y escandaloso para los judíos, sabiendo que era expresamente prohibido por la Ley de Moisés (Levíticos 18:16, y 20:21).

Con este trasfondo geográfico e histórico, Marcos cita al Señor diciendo que el matrimonio fue diseño divino **indisoluble** porque:

1.

2.

3.

4.

Marcos escribía para los lectores romanos y no incluyo excepción alguna. Si la “excepción” que existe en Mateo solo en encuentra en uno de los tres evangelios donde Cristo trata al divorcio, se puede concluir que Cristo mismo quiso enfatizar la permanencia de la unión matrimonial. Solo hace falta que mencione una excepción, una vez para que sea válida, pero Marcos resalta que el divorcio fue permitido y regulado por la “dureza de (nuestros) corazones”.

3. Mateo 5:31-32

Aquí, en el Sermón del Monte, Cristo resume su enseñanza sobre el divorcio con una palabra: Si no sea por “**fornicación**” cualquier divorcio no sería justificable. Es preciso tener en cuenta que Cristo está estableciendo las normas de vida en Su Reino, lo que actualmente existe en los corazones de los creyentes. Lo hace contrastando la divina intención con la exagerada enseñanza de los escribas y fariseos, que habitualmente agregaban ridículas demandas sobre las sencillas leyes de Moisés, ó igual aguaban tanto sus leyes que se podían interpretar de cualquier manera, según su conveniencia. Por esto tantas veces Cristo decía: “*Oísteis que fue dicho ... pero YO os digo*”. El Señor aclaraba varios temas con tanta claridad y coherencia que decían de Él “les enseñaba como quien

tiene autoridad, y no como los escribas” (Mateo 7:29). Su autoridad radicaba de su carácter divino y su perfecta comprensión de la condición del hombre.

Sin embargo, queda por resolver el significado de “fornicación”. El pasaje en Mateo 19 alumbra más sobre la opinión generalizada de los líderes judíos y la opinión de Cristo, pero es necesario reconocer que en éste texto el Señor esta evidentemente cerrando y restringiendo el sentido popular de “cosa indecente”. Ala vez que daba validez a ciertas clases de divorcio, limitaba sus condiciones considerablemente.

4. Mateo 19:1-12

Como se vio en el análisis de Marcos, esta es la misma ocasión descrita esta vez por Mateo, otro de los evangelistas Como vimos anteriormente, el Señor y su audiencia estaban en Perea, en una zona gobernada por Herodes Antipas quien había divorciado a su esposa, casándose con su sobrina Exesposa de su hermano Felipe. Los fariseos sabían que el tema estaba en boga y quisieron tender una trampa a Cristo, provocándole manifestarse en contra de lo que había hecho Herodes. Tengamos en cuenta que Juan el bautista, estaba encarcelado por haber acusado al Rey de un matrimonio ilegal (Mateo 14:4). Eventualmente Juan seria ejecutado, un despreciable fin que buscaban los fariseos para Cristo también.

*El divorcio nunca es lo deseable:

En vista de estos acontecimientos, Cristo volvió a destacar el diseño e ideal de Dios para el hombre, que un hombre tenga una mujer por esposa, de por vida. Solo había sido por la **dureza de su corazón** del hombre que Dios tuvo que regular el divorcio y de esta manera impresionó tanto a los discípulos que declararon “Si es sí... ¡No conviene casarse! Habían entendido correctamente que pocas son las opciones de dejar el matrimonio, y perpetuos deben ser sus votos.

La pregunta que le plantearon a Cristo era “¿Es lícito repudiar a su mujer por cualquier causa? (versículo 3). “Repudiar” era el termino común para divorciarse, “Cualquier cosa” había llegado a ser la interpretación de “cosa indecente” en Deuteronomio 24:1 para algunos lideres del día de Cristo. Querían meter al Señor precisamente en medio de toda esta disputa.

*Las escuelas de tradición judaica:

Había dos escuelas de pensamiento entre los rabíes judíos de aquel entonces. Los seguidores del rabí **Shammai** limitaban la frase “cosa indecente” a cierto tipo de exhibición o indecoro sexual repudiable. Los seguidores del rabí **Hilel** (la mayoría) daban una latitud casi ilimitada concediendo, el divorcio por ofensas incomprensibles como el echar demasiada sal a la comida o servirla quemada. Cristo esquivó su trampa insistiendo que el diseño inicial e ideal de Dios era no divorciarse jamás “*que no lo separe el hombre*” (v. 6).

En contraste a la permisividad de los fariseos de permitir la separación por “cualquier causa”, Cristo establece que la fornicación es la única condición admisible. Y aunque sea admisible, no es requerido en tal caso, observa la manera en que los fariseos decían “Moisés mandó” y Cristo decía “Moisés os (lo) permitió” (vv. 7-8).

*El significado de fornicación:

Sobre esta aclaración descansa la gran parte de posibilidades para un divorcio permitido por Dios y por implicación el derecho de volverse a casar. La palabra en cuestión es *porneia* en griego, y se basa en el nombre *porné* que se deriva de la raíz “venderse”. El concepto original era de personas (tanto hombres como mujeres que vendían sus cuerpos. *Porneia* se refiere, según todo tipo de léxicos griegos, a toda clase de impureza sexual, desde la prostitución y la homosexualidad (Romanos 1:29), hasta la bestialidad y el incesto. (I Corintios 5:1). El determinar a cuáles de todas estas cuestiones se refiere en Mateo, o si es a todas en general, ha sido objeto de intenso debate a lo largo de los años.

Algunos creen que solo se aplica al periodo de desposorio de los novios (Mateo 1:19). Aunque los novios no cohabitaban, para los judíos este tiempo de compromiso era igual al de matrimonio consumado (Deuteronomio 20:7; 24:5). El problema es que tanto Jesús como los fariseos no están hablando del desposorio si no del matrimonio.

*El uso de *porneia*:

ΠΟΡΝΕΙΑ *porneia*

Otros creen que se refiere al matrimonio entre parientes cercanos, cosa prohibida en Levíticos 18. El apoyo de esta idea consiste en el hecho de que solo Mateo, el evangelio más judío de todos, menciona esta excepción. *Porneia* significaba relaciones incestuosas en 1ª Corintios 5:1 y tendría cierta coherencia con la conclusión del Concilio en Jerusalén prohibiendo tales relaciones entre los gentiles para no ofender a los judíos (Hechos 15:29). Además, encajaría bien en el contexto histórico debido a los líos amorosos y sexuales de la corte de Herodes. No obstante, este uso de *porneia* es poco frecuente, y sería improbable que los futuros lectores entendiesen que sólo se refiere a relaciones incestuosas de entre el pueblo hebreo.

ΠΟΡΝΕΙΑ <i>porneia</i>
<p>► relaciones sexuales ilícitas</p> <ul style="list-style-type: none">• adulterio, fornicación, homosexualidad, lesbianismo, relaciones sexuales con animales, etc.• relaciones sexuales con parientes cercanos; Lev. 18• relaciones sexuales con un hombre o mujer divorciados; Mk. 10:11-12
<p>► metáfora. la adoración de ídolos</p> <ul style="list-style-type: none">• de la contaminación de la idolatría, que se produce al comer los sacrificios ofrecidos a los ídolos

Porneia es simplemente un término “paraguas” que abarca una amplia esfera semántica. Se refiere por tanto a cualquier *impureza, infidelidad, o inmoralidad sexual concebible*. Cuando el hombre o la mujer llevan su relación física más íntima fuera del marco de la santidad del matrimonio viola en ese instante la confianza de su cónyuge y rompe sus votos matrimoniales.

*Fornicación y adulterio violan el sagrado pacto del matrimonio:

Se ponen en extremo peligro las bases de amor y confianza necesarias en cualquier matrimonio y si no se trata directa e inmediatamente se conducirá a una enajenación de la pareja. La fornicación es un asunto serio para Dios. Es un pecado, dañino y destructivo. Para Cristo esta es la condición única, seria y severa que puede precipitar un divorcio. Pero ojo, mientras una brecha de tal magnitud puede arruinar una relación, *no lo demanda*. Cuantas veces había fornicado Israel con otros dioses, pero Dios que dijo “Yo soy vuestro esposo” (Jeremías 3:14) no ha dejado su “esposa” sin o que sigue esperando una reconciliación final con ella.

***“¿Cómo podré abandonarte, Oh Efraín?... Mi corazón se conmueve dentro de mí, se inflama toda mi compasión”
(Oseas 11:8).***

5. Juan 4:16-18

En este pasaje leemos sobre el encuentro de Jesús con la mujer samaritana (vv. 1-30). Lejos de aportar nueva instrucción doctrinal, ni de modificar la ley del divorcio en Deuteronomio, Jesús hace un comentario que se deja entrever su respeto y respaldo a esta misma ley, tal y como todos los judíos de su día hacían.

La conversación con esta mujer es muy reveladora de cómo se entendía el texto de Moisés en el Torá. Cuando Jesús le pide que llame a su marido tuvo una doble intención. Primero, de no continuar hablando con una mujer a solas, sin su marido (y mucho menos a una samaritana); y en segundo lugar sacar a la luz de que en ese momento no estaba casada.

*Respondió la mujer y dijo: No tengo marido. Jesús le dijo: Bien has dicho: No tengo marido; porque **cinco maridos has tenido**, y el que ahora tienes **no es tu marido**; esto has dicho con verdad (Juan 4:17-18).*

Con este reconocimiento perspicaz Jesús resolvió los dos asuntos. Dos personas solteras de distintos sexos podrían hablar. Pero a la vez Jesús dejó en evidencia a la mujer que estaba viviendo en fornicación.

Lo llamativo de esta declaración es que Jesús reconoció claramente la legitimidad de los cinco matrimonios, y al menos cuatro divorcios. No le reprochaba a la mujer por haber estado casada cinco veces, sino por vivir en fornicación en ese momento. Es cierto que podría haber sido culpable de “cosas indecentes” justificando sus divorcios anteriores, pero podemos concluir que al menos Jesús dio constancia de que eran matrimonios legítimos, luego disueltos por un divorcio.⁴⁰



Repetimos, NO dijo Jesús, “*iHas tenido cinco parejas sentimentales, y ahora convives con otro! ¡Cuán promiscua has sido y eres!*” Sino que, en cada caso reconoció su derecho de volverse a casar. Desde luego no enfatizó que, de casarse con otro sería igual a cometer adulterio, cómo se le cita en el Mateo (5:32; 19:9).

⁴⁰ Observación sagaz realizado por Dr. Gabriel Almeyda en *La Biblia, divorcio, nuevo matrimonio y el ministerio*, Nueva Imagen Ministres (Boston, 2019), p. 38.

Conclusiones sobre la enseñanza de Cristo:

- Dios ha deseado siempre que el hombre y la mujer se casen en una relación monógama y de por vida.
- Una excepción de esta regla es la intrusión de algún acto de fornicación.
- El divorcio que anula el matrimonio está permitido en tales casos, pero NO es demandado.
- Motivos para el divorcio que sean de menor seriedad que ésta, no están aprobados por Dios y resultarán en adulterio de parte de los que inicien un nuevo matrimonio.

B. La Enseñanza de “La Condición de Abandono”

En estos versículos (I Corintios 7:1-16; 25-31) encontramos casi todo lo que Pablo escribió sobre el divorcio (ver también Rom. 7:1-3). Algunos estudiosos de las Escrituras creen que Pablo agregó una segunda condición a la de Jesús en Mateo. Otros críticos creen que han contradicho lo que Cristo estipulaba. Si somos coherentes veremos que Pablo fue fiel a las palabras del Señor, solo que trataba a una situación a la cual Cristo no había llegado a tratar. Por tanto, dado que la Biblia nos ha sido entregada por “revelación progresiva”, entendemos que las inspiradas palabras de Pablo complementan las enseñanzas de Moisés, Esdras, Malaquías y Jesús. Además, nos aportan la única perspectiva de la iglesia neotestamentaria sobre el tema después de la cruz. Lo que nos tranquiliza es la maravillosa armonía que vemos en este pasaje con todo lo que Dios había revelado al respecto hasta entonces.

Si bien Cristo trataba el caso de cuando un creyente puede iniciar el proceso de divorcio, Pablo hace referencia al momento en el que el cónyuge incrédulo inicie el divorcio. Cristo dijo que cuando el otro ha caído en fornicación es *justificable* buscar el divorcio por esos méritos. Pablo dijo que cuando el otro busca el divorcio, siendo un incrédulo, se permite que se vaya también.

- Cristo trata el tema del pecado sexual
- Pablo trata el tema de abandono

En ambos casos se asume que el primer cónyuge es inocente de maldad en la relación y siempre que se posible lo mejor sería la reconciliación de la pareja (versículo 11).

El convivir con un inconverso nunca ha sido fácil, pero en contraste con la era del Antiguo Testamento, ni Cristo ni Pablo mandan que el creyente en tales circunstancias deba repudiar a su cónyuge pagano como hizo Esdras. Los creyentes en este caso se convirtieron después de casarse, no era este el contexto de Esdras. Era una nueva situación no comprendida en otros pasajes de la Escritura. Esta nueva tolerancia se debe a que la era de la gracia trae una dinámica de sensibilidad al espíritu de la Ley, no solo a su letra. La ley en este caso siendo la “voluntad de Dios” que los casados no se separen (versículos 11-12). Pablo implica que surgirán siempre

nuevas situaciones en la vida de la iglesia sobre las cuales sería imposible legislar mandamientos respecto a ellas.

Esto lo deja claro con las palabras “*no tengo mandamiento del Señor, más doy mi parecer como quien ha alcanzado misericordia del Señor*” (versículo 25). Hemos de ser igual comprensivos y flexibles con cada caso que se nos presente hoy en día también.

Lo que Pablo quiso enfatizar en esta porción de Escritura era la necesidad de poner prioridad en la continuidad de nuestro estado civil y en la importancia del servicio al Señor en ellos “*no procures soltarte...no procures casarte*” (versículo 27). Debemos considerar cómo afectaría nuestro servicio cristiano si nos casáramos o no buscando la voluntad del Señor, en esta decisión tan trascendente (versículos 29-31).

Aun así, dejó claro que, si un soltero se casa, o un divorciado se vuelve casar (siendo divorciado por motivos justificables), **no peca** (versículo 28). Antes de llegar a tal momento, sin embargo, el deliberado esfuerzo de buscar la reconciliación del cónyuge enajenado debe reinar (versículo 11). Se entiende que sólo cuando esta posibilidad haya sido agotada, el hermano\a “*no está ... sujeto a servidumbre*” y estará libre para volverse a casar.

Dos palabras griegas reveladoras

Dos palabras griegas en el texto subrayan la libertad que puedan tener personas divorciadas para casarse de nuevo. Si esta idea choca con la mentalidad reinante en círculos evangélicos, no nos debería sorprender ya que, de todos los escritores del Nuevo Testamento, el Apóstol Pablo era quizás el *más conocedor* del Tanaj, las escrituras del Antiguo Testamento. Estaría muy familiarizado con la “ley del divorcio” en Deut. 24:1-4, y entendería que, junto con el divorcio, el/la divorciad@ esta “libre para casarse de nuevo” (v. 2).

La primera palabra es *lúo* (λέλυσαι, lelusai), que significa “soltado, desatado, aflojado” en referencia a los vv. 10-16 y la mujer a cuyo marido le abandonó (se divorció).

Strong griego #3089 λύω lúo

< 3089 libre, abrir... >

Pronunciación lúo

Derivación verbo primitivo(a)

Definición aflojar, soltar (literalmente o figuradamente)

Defen RV libre, abrir, soltar de las cadenas, derribar, desatar, deshacer, destruir, quebrantar, quitar, soltar. comparar [4486](#)

Cuando Pablo dice que la persona “soltada, liberada” de un matrimonio está libre para volverse a casar y “no peca”, se está refiriendo claramente a las personas

divorciadas a la cuales describe en los versículos 10-24 de 1ª Corintios 7. Insistimos en esta conclusión precisamente porque podría haber usado otras palabras para indicar que solo hablaba de “solteros”, varones tanto como mujeres. Es importante ver este hecho porque en el mismo capítulo y contexto iutilice estas palabras!

Por tanto, la segunda palabra importante para considerar es la palabra para “soltero” utilizado en v. 32, “El soltero tiene cuidado de las cosas del Señor...”. La palabra utilizada aquí es *ágamos*. Era el vocablo típico para referirse a varones no casados todavía. Usando la “alfa privativa”, la palabra niega su condición de (tener) una *gamos* (mujer), por tanto significa literalmente “sin mujer (todavía).

Strong griego #22 ἄγαμος ágamos

< 22 soltero...

Pronunciación ágamos

Derivación de 1 (como partícula negativa) y 1062

Definición no casado

Def.en RV soltero, sin casar

Otra palabra que podría haber usado es *monóklino*. Pero Pablo elige *lúo* (λέλυσαι, lelusai) para señalar a divorciados, y para resaltar su derecho de casarse— y no pecar con ello. En el caso de “doncellas” o “vírgenes” para indicar mujeres solteras, no casadas todavía, usaba la típica palabra para ello, *pardsénos*.

Strong griego #3933 παρθένος pardsénos

< 3933 virgen, doncella

Pronunciación pardsénos

Derivación de origen desconocido

Definición soltera; por implicación hija no casada

Def.en RV virgen, doncella

El divorcio para Pablo era igual de penoso y dañino como lo era para Cristo. Por tanto, el principio operante en todo matrimonio debe ser “que la mujer No se separe del marido” (versículo 10) y viceversa. Pero cuando existen tales casos “y si se separa” (versiculo11), hemos de considerar as opciones de *segundas nupcias con terceras personas* o no como algo pendiente de la voluntad del Señor. Admisible sería, pero quizás no sería conveniente ni prudente en todo caso.

C. El Divorcio y los Siervos del Señor

En tres lugares de las epístolas pastorales Pablo amonesta a Timoteo y Tito que los líderes y siervos del Señor sean “marido(s) de una sola mujer” (I Timoteo 3:2 y Tito 1:6). Aparte de indicar que los principales dirigentes de las iglesias deben ser varones, el requisito exige que sean monógamos. Dondequiera que se mencionen los líderes de las iglesias locales del Nuevo Testamento, siempre se les presentan como hombres casados y con hijos. La pregunta preocupante aquí es: *¿El hombre de Dios puede ser un hombre que ha sufrido un divorcio?*

Un experto en la materia describe las tres posibles interpretaciones de esta frase:

Hay por lo menos tres posibles interpretaciones sobre la frase “marido de una sola mujer” en 1 Timoteo 3:2.

(1) Simplemente puede estar diciendo que un **polígamo** no está calificado para ser un anciano/diácono/pastor. Esta es la interpretación más literal de la frase, pero de alguna manera parece improbable, considerando que la poligamia era rara en el tiempo en que Pablo lo escribió.

(2) La frase también podría ser traducida como “hombre de una sola mujer”. Esto indicaría que el obispo debe ser **absolutamente fiel** a la mujer con quien esté casado. Esta interpretación reconoce que el texto original se enfoca más en la pureza moral que en la situación marital.

(3) La frase también puede ser entendida para declarar que, a fin de ser un anciano/diácono/pastor, un hombre **sólo puede haber estado casado una vez**, a excepción del caso de un viudo que se vuelve a casar; en otras palabras, un pastor no puede ser un divorciado.⁴¹

Algunos estudiantes de la Palabra argumentan que esto no puede ser ya que, si se hubiera casado anteriormente y se hubiera vuelto a casar por segunda vez, el hombre tendría *dos esposas!* Esto resultaría posible porque dicen ellos, el hombre todavía sigue casado con su primera esposa ante los ojos de Dios. Quisieran retraducir la calificación como “casado una sola vez”.

Sin embargo, tanto el matrimonio como el divorcio *son acuerdos legales humanos y sociales*. Son válidas únicamente en *esta* tierra (Hacemos “votos” ante Dios, pero no nos casamos en los cielos).

“Porque en la resurrección ni se casarán ni se darán en casamiento, sino serán como los ángeles de Dios en el cielo” (Mateo 22:30)



Si un primer matrimonio sería vigente “en los ojos de Dios” hasta la muerte, crearía bigamia o poligamia virtual en el caso de todos los que se hayan vuelto a casar, teniendo aún con vida a sus excónyuges. Como veremos en un momento el divorcio conlleva consigo la disolución legal del matrimonio, y “**libra**” a la persona para volverse a casar (I Corintios 7:15,27). Si las segundas nupcias del candidato de

⁴¹ “¿Qué significa la frase ‘marido de una sola mujer’ en 1 Timoteo 3:2? ¿Puede un hombre divorciado servir como pastor, anciano o diácono?” <https://www.gotquestions.org/Espanol/divorcio-Biblia.html>.

pastor, anciano o diácono le descalificarían, pasaría por alto si el divorcio fue justificable o no, y ya se ha demostrado que Dios permite el divorcio en algunos casos.

Si nos aferramos al texto bíblico tendremos que limitarnos **a las dos primeras implicaciones** de esta expresión “una sola mujer”. La primera es la prohibición de poligamia (o bigamia), solo una esposa está permitida. Prohibida por tanto sería cualquier relación con otras mujeres a un nivel amoroso, sentimental o físico, incluyendo la práctica común en aquel entonces de mantener “concubinas” o mujeres\esposas de segunda categoría. La segunda implicación reconocida por casi todos los comentaristas es que el pastor\anciano sea un hombre completamente entregado a su mujer, o sea “*la clase de hombre que este caracterizado por su lealtad, amor y entrega a su mujer, su única mujer*”.

El divorcio o segundo matrimonio *antes* de convertirse

En el caso de que un divorcio y un nuevo casamiento haya ocurrido *antes* de la conversión del candidato, el principio de 2º Corintios 5:17 debería ser operante. La Biblia enseña que el nuevo nacimiento borra las cuentas de la condenación del pecado, y por tanto, los pecados pasados del hombre *en si* no deben impedir que sirva como ministro de Dios. Pero puede que haya otras circunstancias que descalificarían al hombre. ¡No olvidemos que el mismo Apóstol Pablo asesinaba creyentes! Pero su salvación marcó un tremendo antes y después en su vida.

Si el divorcio de un hombre no ha sido justificable bíblicamente; si no ha buscado activamente la reconciliación con su mujer enajenada; o se ha vuelto a casar cuando todavía existía una razonable posibilidad para restaurar el matrimonio, entonces podríamos concluir que *no cumple* este requisito de servicio como pastor o diácono. Pero si *los demás requisitos* para servir en esta capacidad han sido cumplidos (cómo “*irrepreensible*”), no debe haber impedimento para que pudiese ser ordenado como ministro excepto por ciertas cuestiones prácticas, Una de estas podría ser, por ejemplo, que su exmujer y nuevo esposo estén en la misma congregación creando situaciones tensas e incómodas. El consejo de ordenación debería tener estos factores en cuenta a la hora de ordenar un hombre al ministerio.

Aunque 1ª Timoteo 3:2 necesariamente excluya del servicio ministerial como anciano/diácono/pastor a un hombre divorciado, existen otros aspectos de su vida que se deben considerar. Un buen resumen de esta situación sería el siguiente:

El primer requerimiento para un anciano/diácono/pastor, es el ser “irrepreensible” (1 Timoteo 3:2). Si el divorcio y/o el nuevo casamiento no tenían fundamentos bíblicos, entonces el hombre ha dañado su testimonio en la iglesia y en la comunidad; la calificación de “irrepreensible” es lo que lo excluirá del pastorado, en lugar del requisito de ser “marido de una sola mujer”. Un anciano/diácono/pastor debe ser un hombre a quien la iglesia y la comunidad puedan ver como un ejemplo de semejanza a Cristo y de un liderazgo piadoso.

Si la situación de su divorcio y/o nuevo matrimonio le desvía de este propósito, tal vez él no debería servir en la posición de anciano/diácono/pastor. Sin embargo, es importante recordar, que sólo porque un hombre no esté calificado para servir como anciano/diácono/pastor, no significa que no sea un miembro valioso para el Cuerpo de Cristo.

Cada cristiano posee dones espirituales (1 Corintios 12:4-7) y es llamado a participar en la edificación de otros creyentes con dichos dones (1 Corintios 12:7). Aunque un hombre no esté calificado para la posición de diácono o anciano/pastor, aún podría enseñar, predicar, servir, orar, alabar y desempeñar otros papeles importantes en el liderazgo de la iglesia.⁴²



Conclusiones sobre el Divorcio

- Puesto que la posibilidad de segundos matrimonios se trata a continuación, aquí solo sacamos las conclusiones sobre el divorcio en sí, considerando la enseñanza progresiva y definitiva del Antiguo Testamento.
- Dios ha deseado siempre que el hombre y la mujer se casen en una relación monógama y de por vida; este diseño original está reafirmado una y otra vez en el Nuevo Testamento.
- Existían excepciones de esta regla en el Antiguo Testamento, perfiladas por Cristo mismo; Pablo reconocía una nueva excepción no contemplada por Cristo ya que circunstancias en la nueva era de la iglesia creaban nuevas circunstancias que tratar, como el abandono de un cónyuge inconverso.
- El divorcio acaba literal y legalmente con el matrimonio en casos de causas justificables, pero nunca es demandado. Dios permite segundas nupcias en tales casos, pero mientras sea posible la reconciliación ésta debe ser la meta de los dos excónyuges.
- Motivos para el divorcio que sean de menor rango que los ya reconocidos en la Biblia resultarían en pecado de parte de los que se vuelven a casar, hasta que reconozcan su error, se arrepientan de ello, y pidan perdón contra quienes hayan pecado.

⁴² Ibid.

VI. Por QUÉ el Divorcio NO ES la MEJOR SOLUCIÓN

Rara vez se puede decir que el divorcio es la mejor solución a una crisis matrimonial. Recordamos las palabras del Señor en Malaquías (2:16), “*¡Yo odio al divorcio!*”. Y recordaremos el *por qué* de ese odio, es hacía las causas (pecado y egoísmo) y las consecuencias del divorcio.

Los motivos por los que podemos llegar a una crisis matrimonial son muy variados. A veces la pareja llega a un punto en que la convivencia es insoportable, plagada de discusiones, pero otras veces no sabemos qué nos pasa, aparentemente no hay ningún problema grave en la pareja, pero no nos sentimos totalmente satisfechos y surgen las dudas sobre la relación⁴³.

Cuando estamos inmersos en una crisis matrimonial surgen los enfrentamientos y las divergencias. Terminamos con los típicos pensamientos de alguien que empieza dudar de su matrimonio:

- “Ya no es lo que era antes”
- “No sé lo que me pasa con mi pareja”
- “¿Me estaré desamorando?”
- “Quizá sola estaría más tranquila”
- “No sé si le quiero”, etc.

Si las dudas se van haciendo cada vez más grandes y superar la crisis matrimonial no supone una prioridad, la unión se enfrenta a un grave riesgo de disolverse, sean los integrantes creyentes cristianos, o no.

¿Por qué surgen las dudas de pareja?

- 1 una racha de negatividad.**
- 2 problemas mal resultados.**
- 3 cambios en las necesidades.**
- 4 miedo al futuro.**
- 5 TOC de amores.**

⁴³ Esta sección está adaptada en parte de “Crisis matrimonial: claves para superarla”, por Rosario Linares, en <https://www.elpradopsicologos.es/blog/crisis-matrimonial/>

Cuando se entra en una fase de negatividad, se tiende a exagerar los “defectos” del otro o se focaliza la atención solo en ellos, olvidándose de los aspectos positivos. La pareja se convierte en un “chivo expiatorio” y aparecen una serie de dudas, ya que se percibe al otro como el culpable de todo lo que ocurre.

El patrón o ciclo descendiente empieza a corromper la confianza y el amor sentido el uno al otro, llevando a una racha de acusaciones y echando culpas al otro. La mayoría de las veces las personas no son conscientes de esta situación, por lo que esta se extiende a lo largo del tiempo, aumentando cada vez más su envergadura de manera que un problema pequeño se convierte en un conflicto en toda regla, hasta que se termina viendo la relación como un obstáculo para lograr la *percibida* felicidad. Vivir en estas circunstancias para muchos significa una larga y extendida infierno del cual estaría desesperados por salir. ¿Pero “salir” del matrimonio es la mejor opción? O ¿simplemente agraviaría los muchos problemas que ya existen? Es justo lo que postulamos aquí.

A lo largo de la vida en pareja, hay periodos de calma, pero también aparecen situaciones particularmente difíciles, retos que ponen en peligro la relación. En estas situaciones cada persona tiene una expectativa sobre el otro, espera que este se comporte de una manera determinada. Por ejemplo, ante la pérdida de un puesto de trabajo, la persona puede esperar que el otro le apoye y comprenda, pero si en lugar de eso recibe reproches y críticas puede comenzar a albergar dudas sobre la relación.



Cuando los problemas, ya sean graves o pequeños, no se resuelven o se solucionan, nos colman las expectativas de uno de los miembros de la pareja, y esto suele alimentar dudas sobre el nivel de compromiso de la otra persona y la intensidad o veracidad de los sentimientos que le profesa.

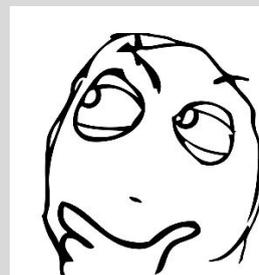
Existe también un tipo de *trastorno obsesivo compulsivo* (el TOC de amores), que puede ser el causante de las dudas en la pareja. Las personas que sufren este síndrome están obsesionadas con el hecho *de no saber si quieren a su pareja*. Cualquier estímulo, como una canción o una película, puede desencadenar la obsesión al comparar a su pareja o lo que sienten con la idea *idealizada* de lo que debería ser una relación de pareja o lo que ellos deberían sentir.

Sean cuales sean las percibidas causas de conflicto, desconfianza y decadencia en la relación matrimonio, abogamos por una SOLUCIÓN a los conflictos, en vez de simplemente rendirse ante el divorcio, como pasto más verde al otro lado de la valla.

Las NEFASTAS consecuencias imprevisibles de un divorcio

Todo acto tiene su efecto correspondiente, y no podemos cegarnos a la realidad de los efectos desastrosos de un divorcio, no solo para el/ella que se divorcia, sino *para todas las personas* en su entorno. Repasamos las consecuencias nefastas de un divorcio.

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)
- 12)
- 13)
- 14)
- 15)
- 16)



Este último efecto catastrófica se da como consecuencia de padres divorciados. Se incrementa en un gran porcentaje la probabilidad de que los hijos, ya siendo mayores, terminarán divorciándose. Comienza un ciclo vicioso que es casi imposible romper, de condenación a vivir divorcios las generaciones que siguen a un fracaso matrimonial. Los hijos por naturaleza imitarán los valores, las formas de relacionarse y la manera de asumir los problemas que vean en sus padres.⁴⁴



⁴⁴ <https://www.psico.mx/articulos/los-hijos-de-divorciados-tienen-mas-probabilidades-de-separarse>



“Según Nicholas Wolfinger, profesor de estudios familiares y de consumo en la Universidad de Utah y autor del libro *Comprender el ciclo del divorcio: Los hijos del divorcio en sus propios matrimonios*, afirma que el riesgo de divorcio es **50% mayor** cuando uno de los esposos proviene de un hogar separado; y éste **se incrementa tres veces más cuando ambos provienen de este tipo de familias.**”*

* <https://lamenteesmaravillosa.com/los-hijos-de-padres-divorciados-no-estan-condenados-al-divorcio/>

Como en cualquier situación de pérdida un duelo en el que algunas personas pueden quedar atrapadas en el dolor de un modo muy similar al que puede ocurrir con la muerte de un familiar directo o un amigo y, consecuentemente, caer en una depresión y una actitud de aislamiento y soledad.⁴⁵ Las razones son innumerables para rechazar la noción de “liberarme de mi cónyuge será mucho mejor”. Son engaños y mentiras las voces que nos empujan a tomar la salida fácil de una crisis relacional. El Señor nos manda buscar la paz, pedir ayuda, contar con los principios bíblicos para resolver conflictos, y aprender amar como Él manda.

Para superar una crisis de pareja son necesarias tres claves

Hay un punto en el que los matrimonios y las parejas se preguntan si realmente vale la pena continuar o si es mejor ponerle punto final a la relación. Sin embargo, es importante tener presente que en momentos de crisis solemos estar muy alterados, por lo que no es fácil tomar una buena decisión. Por eso es importante valorar con detenimiento la decisión y, si es necesario, recurrir a un pastor, unos sabios y maduros hermanos en la fe, o a un consejero cristiano profesional, que te pueda ayudar a vislumbrar con más claridad el futuro.

**TRES CLAVES
para superar una
crisis matrimonial**

Cuando las dos personas continúan queriéndose, se sienten atraídas y se aman, existen grandes probabilidades de que puedan superar una crisis matrimonial, ya que estarán dispuestas a hacer más sacrificios mutuos. Por eso, es importante profundizar en los motivos que mantienen a flote la relación: ¿estáis juntos solo por los hijos, por mera rutina, porque existe una dependencia emocional o económica o porque realmente os amáis? Desgraciadamente, no siempre es fácil deslindar el amor de otros sentimientos, como el cariño, la amistad o la compasión.



Tres claves indispensables para superar una crisis matrimonial

1)

El amor no es una varita mágica y no puede borrar de un plumazo los errores cometidos y los sinsabores, pero es la base de toda relación de pareja. Por supuesto el amor tiene que ser concebido bíblicamente, y patronado por el

⁴⁵ <https://www.sanitas.es/biblioteca-de-salud/psicologia-psiQUIATRIA/psicologia-familiar/impacto-psicologico-separacion>

agape de las Escrituras. Descubrir los lenguajes del amor del otro, también es esencial.

2)

Para superar una crisis matrimonial es imprescindible que exista un compromiso con el cambio. Los problemas en la pareja son cosa de dos. por lo que, cuando solo uno carga sobre sí el peso de la relación, lo más usual es que termine agobiado y desilusionado. Por eso, es fundamental que ambas personas se comprometan con la relación y estén dispuestos a luchar para salvarla, que ambos mantengan objetivos e intereses comunes. Pregúntate: ¿continuáis mirando en la misma dirección? ¿os interesa mantener el compromiso que representa esa relación? ¿confiáis el uno en el otro?

3)

Hablamos de disposición para cambiar, dejarse moldear por el Espíritu de Dios y las enseñanzas de las escrituras. Las crisis siempre implican un cambio, por lo que es fundamental que ambas personas sean lo suficientemente flexibles como para aceptar que las transformaciones son necesarias. Cuando uno de los dos se anquilosa y se mantiene atado a viejas pautas de comportamiento, es prácticamente imposible superar la crisis matrimonial. Pregúntate: ¿hasta qué punto estaríais dispuestos a cambiar para salvar la relación? ¿cuánto estarías dispuesto a sacrificar por la otra persona? ¿te sentirías cómodo con esos cambios?

Los consejos bíblicos para resolver un matrimonio en crisis

A veces, la crisis matrimonial llega a un punto insostenible, sobre todo cuando hemos dejado pasar el tiempo sin tomar medidas. Otras veces, aunque hemos puesto de nuestra parte, no conseguimos solucionar la situación. En estos momentos, Dios nos obliga mirar 1) a las Escrituras y su divino plan para el matrimonio con éxito, y 2) buscar la ayuda de consejeros entrenados en resolver las crisis de parejas.

Hay versículos específicos que tratan con el comportamiento tanto de los esposos como el de las esposas.⁴⁶



“Escucha el consejo,
y recibe la corrección,
para que seas sabio en tu
vejez (Proverbios 19:20)

⁴⁶ Esta sección adaptada de <https://www.gotquestions.org/Espanol/resolver-problemas-matrimonio.html>.

Aunque no apunta directamente al matrimonio, Filipenses 2:3-13 es una receta excelente para resolver problemas en la relación. Este pasaje nos dice que adoptemos la actitud que Cristo demostró cuando dejó a un lado Sus derechos y privilegios como el Hijo de Dios y vino a la tierra como un siervo humilde. Los versículos 3 y 4 dicen, "Nada hagáis por contienda o por vanagloria; antes bien con humildad, estimando cada uno a los demás como superiores a él mismo; no mirando cada uno por lo suyo propio, sino cada cual también por lo de los otros". Cuando se aplica esa exhortación al matrimonio, prácticamente cualquier obstáculo se puede superar.

Sin duda el buscar el consejo de un pastor o consejero matrimonial cristiano, es algo bíblico que se debe hacer (Proverbios 19:20). Recibir consejería es una excelente manera de aclarar conceptos erróneos sobre las funciones en el matrimonio, para ver una situación desde otro punto de vista, y para distinguir entre las normas de Dios y las del mundo.

Efesios 5:21-33 da instrucciones específicas para ambos cónyuges. Un esposo debe amar a su esposa "así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella" (versículo 25). Tal amor abnegado crea una atmósfera en la cual la esposa puede sujetarse más fácilmente al liderazgo de su esposo. Cuando un esposo se ha comprometido a demostrar el amor por su esposa y la esposa se compromete de manera amorosa a dejar que su marido lidere, el matrimonio va a funcionar.

También es aconsejable prestar atención a los versículos que están justo antes de las instrucciones específicas para el matrimonio. Efesios 5:18-21 dice, *"No os embriaguéis con vino, en lo cual hay disolución; antes bien sed llenos del Espíritu, hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones; dando siempre gracias por todo al Dios y Padre, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo"*.

¡Fíjense en todos los mandatos que **preceden** a la instrucción del matrimonio en Efesios 5:21-33! Todo cónyuge debería ...

-
-
-
-
-
-
-

“Efesios 5:21-33 da instrucciones específicas para ambos cónyuges.”



Pasamos por alto la verdad fundamental cuando saltamos directamente a la instrucción del matrimonio sin aplicar las directrices prácticas en los versículos anteriores. Cuando cada uno de los cónyuges aplica esas verdades a su vida personal y se esfuerza en hacer que su relación con el Señor sea el enfoque principal, los problemas matrimoniales pasan a un segundo plano⁴⁷.

⁴⁷ Ibid.

VII. Las Posibilidades de SEGUNDAS NUPCIAS

Hasta ahora solo se ha considerado los principios bíblicos que rigen el matrimonio y el divorcio con alguna alusión a la posibilidad de un segundo matrimonio. Dejando esta base, de la solemnidad e idealidad del matrimonio de por vida, y aceptando la verdadera posibilidad de un divorcio con excepciones bíblicas queremos tratar las opciones que tuviera una persona de casarse por segunda vez.



Aunque de entrada ya se ve que la Biblia permite segundas nupcias, sería correcto observar que un segundo matrimonio no debe tener un atractivo demasiado ilusionante. Los que han sufrido heridas y dolor de un matrimonio fracasado, tendrán en principio sus pies firmemente plantados en el suelo de la realidad: **convivir con otro/a es una cuestión de trabajo, tolerancia y paciencia desmedida.** De todas formas, algunos piensan que ya son muy experimentados en el tema y sabrán mejor evitar los baches y trampas que caracterizan cualquier matrimonio. Las estadísticas militan en contra de esta idea. En cifras redondas, 40% (47% en 1999). Observemos las siguientes cifras:

de los primeros matrimonios en España hoy en día terminarán en divorcios.

de las segundas nupcias que también terminaran en divorcio y

de las terceras nupcias terminaran en divorcio⁴⁸

El “profesor” de la experiencia no siempre enseña bien. ¡OJO!:

Curiosamente, un de las parejas que habían *convivido juntos* antes de casarse terminan divorciándose dentro de un periodo de cinco años. Cuando solamente de los que *NO convivieron juntos* se divorciaron, una cifra muchísimo menor de los que convivieron antes del matrimonio.⁴⁹

La opción de un segundo matrimonio debe ser considerada concienzudamente, tras mucha oración, consejos y contemplación—aunque el divorcio que lo haya precedido haya sido considerado justificado. Habría que someter íntegramente la decisión al Señor y buscar fervientemente su voluntad. Aunque uno se sienta, o tenga, la libertad para casarse de nuevo quizás no sea la mejor de las opciones, y sea más

⁴⁸ Citado por Juan Frey, Conferencia en Segovia.2002

⁴⁹ Según un artículo en *La Razón*, miércoles, 19 de febrero, 2003.

provechoso para los niños, para la obra y/o para el testimonio, continuar soltero/a. No nos extrañe las palabras de Pablo, por tanto, *“Cada uno, hermanos, en el estado en que fue llamado, así permanezca para con Dios”* (I Corintios 7:24). *“Todo me es lícito, pero no todo conviene”* (I Corintios 10:23).

Teniendo todo esto en cuenta la Palabra de Dios seguimos insistiendo que el *divorcio* (“sepárese” I Corintios 7:15) y las *segundas nupcias* (“si te casas, no pecas” I Corintios 7:28) son **lícitos** siempre y cuando se cumplan las condiciones que la Biblia especifica. Consideremos cuestiones relevantes a la posibilidad de volverse a casar, una vez divorciado.

A. La Muerte del Cónyuge permite segundas nupcias

Algunos monjes de los primeros siglos de la iglesia pretendían que sí un viudo se volvía a casar, no era cualificado para el ministerio, ya que se había casado dos veces.

Pero esta interpretación hace violencia a la clara enseñanza de las Escrituras que indican que la muerte de un cónyuge disuelve el matrimonio y libra el otro para casarse de nuevo. Varios pasajes bíblicos apoyan este hecho. *“Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido”* (Romanos 7:2). Ver también a I Corintios 7:39 y I Timoteo 5:14.

Unos interpretes señalan que Pablo no menciona una condición de divorcio y las segundas nupcias en Romanos 7:1-6. Pero hemos de tener en cuenta que no era su propósito exponerse sobre tales casos. Mas bien utilizaba el derecho de casarse después del fallecimiento del marido como ilustración de cómo el pueblo de Dios ahora no está bajo la servidumbre de la Ley de Moisés. Es correcto y legítimo que hoy, en vez de “servir a la Ley Mosaica demos lealtad a Cristo en esta nueva dinámica de gracia de la historia del hombre.



Otros detalles de las Escrituras comprueban que el viudo/a está libre del yugo del antiguo matrimonio si su cónyuge fallece. Por ejemplo, Dios bendijo el matrimonio entre Rut y Booz. La mujer de la historia en Mateo 22:23-33 tuvo siete maridos, y no se hablaba de haber cometido adulterio con ninguno de ellos. Cada uno fue su esposo legítimo. Hasta Pablo exhortaba que las viudas jóvenes se casaran para evitar la tentación (I Timoteo 5:14). No hay duda alguna que las segundas nupcias es válido tras la muerte del cónyuge.

B. El Principio Clave: La Posibilidad de Reconciliación

Cuando el divorcio amenaza o haya terminado una relación, ¿cuál debería ser la respuesta del creyente? En este estudio solo consideramos casos en los cuales al menos uno de los cónyuges sea creyente, a casos de parejas de creyentes, (según Moisés y Cristo), o con casos de parejas mixtas (según Esdras y Pablo). Los mismos principios funcionarían con matrimonios inconversos, pero cuando Cristo no está en la relación es difícil apelar a la autoridad de las Escrituras. En todo caso, el diseño de Dios para toda la humanidad es que el matrimonio sea permanente. Cuando esto no puede ser, Su deseo mayor es que busquen la reconciliación, no una salida rápida o fácil. El pastor y los diáconos de la iglesia están allí para ofrecer consejos.

También matrimonios maduros, padres e incluso consejeros cristianos profesionales están allí para acompañar a la pareja en su proceso de comprensión mutua y restauración hasta que la muerte intervenga, el otro cónyuge se case o desaparezca, u otra condición surja de que imposibilite el diálogo, la intención de Dios para los dos es la “reconciliación”.

No hay mejor ejemplo de este principio que Jehová mismo. El amor leal de Él hacia Israel se ilustra magníficamente en la historia de Oseas y Gomer. El profeta contrajo matrimonio con ella y más tarde descubrió que era infiel. Si bien hubo separación, el amor de Oseas (como el amor de Dios por su pueblo) persistió y al final efectuó una reconciliación. En vez de correr a un abogado cuando la relación pareciera hundirse irremediabilmente, debemos esforzarnos aún más, y hasta el extremo de buscar la paz “si se separa, quédese sin casar, o reconcíliase con su marido” (I Corintios 7:11).

¿Y si no hay posibilidad reconciliarse?

C. Existe el derecho explícito para volverse a casar

Cuando las posibilidades de reconciliarse se han agotado por última vez y el divorcio se ha consumado por razones justificables, podemos decir con la autoridad de la Palabra de Dios que el individuo es *libre* para casarse de nuevo.

Claramente la mujer de Deuteronomio 24:2 es repudiada y recibe una carta de divorcio, “*podrá ir y casarse con otro hombre*”. Se asume las segundas nupcias en el versículo 4, cuando dice que su “primer marido” no podrá volver a tenerla como su mujer. Tampoco existe el adulterio en el caso de un divorcio justificado, ni existe implicación de que la mujer sigue siendo casada ante los ojos de Dios. El matrimonio se ha disuelto y punto.

En Mateo 5 y 19 Cristo hace referencia al pasaje en Deuteronomio 24, y **no rescinde el derecho de las segundas nupcias**. Su único propósito era de restringir la condición permisible del divorcio mucho más que los judíos de las escuelas de *Shammaí* y *Hillel*. Fue sobrentendido que implícito en el derecho de divorciarse hubo derecho de casarse. Pablo declaró que el hermano/a inocente que se separe de un cónyuge inconverso no está “*sujeto a servidumbre*” o sea que ya no tiene obligaciones hacia su exesposa/a (I Corintios 7:15). Y si se casare estando “*libre de mujer...*”



Recordamos que la palabra “libre en vv. 27-28 es *lúw* (λέλυσαι, lelusai), que significa “soltado, desatado, aflojado” en referencia a los vv. 10-16 y la mujer a cuyo marido le abandonó (se divorció). Si Pablo hubiera querido decir que los “solteros” no pecan en casarse, hubiera usado la típica palabra para un soltero, *monóklino* o *ágamos* (μονόκλινο o άγάμος).

Si Dios mismo se divorció de Israel dándole una “carta de repudio” (Jeremías 3:8) ¿No sería interesante e iluminante que vuelva a buscarla en matrimonio? Mas el mismo la invita con ternura y compasión a “volver a casarse” con Él, siendo “el primer esposo”, diciendo “*¡Vuélvete a mí!*” (vv. 3,12). Aquí demuestra que la prohibición de casarse con el “primer marido” aún tiene excepciones.

Esperanza y oportunidad esperan a cualquiera que se encuentra solo\ a después de sufrir un divorcio inocentemente. No tiene que remorderle la conciencia constantemente, máxime si no había hecho algo indebido o pecaminoso.

Debemos comentar aquí sobre la posibilidad de vivir “continuamente” en adulterio si no ha sido justificado el divorcio de un individuo. Algunos dirán que esa es la condición de cada uno que se vuelve a casar sin causa bíblica (ver los pasajes de Cristo en Mateo, Lucas y Marcos), “*todo el que repudia a su mujer y se casa con otra adúltera*” (Lucas 16:18). El adulterio sería el pecado al comienzo de una relación ilícita e incluso con la etiqueta de un nuevo matrimonio legal, si el divorcio no tuviera bases bíblicas. Dos factores cambiarían esta “perpetua” infidelidad:

1. Que el individuo reconozca su error y pida perdón por su pecado,
2. Que el excónyuge haya entrado en un nuevo compromiso matrimonial siendo ahora legalmente el esposo\ a de otra persona.

El haber dado votos de amor, lealtad, y devoción a otra persona crea una solemnidad sobre la nueva relación que Dios no quisiera que se rompa. Nunca sería correcto romper un matrimonio para arreglar uno anterior. Por tanto no se puede considerar *continuo adulterio* cuando alguien ya se ha casado con otra pareja, aunque deban reconocer su pecado al comienzo de la relación.

D. Otras posibles razones justificables para el divorcio

Obviamente existe una gran diversidad de opiniones sobre esta cuestión en particular, entre pastores, escritores y teólogos. Existen muchas voces que defienden condiciones justificables para nuevos matrimonios sin considerarse pecado, que NO se describen en la Biblia, precisamente 1) la fornicación (por Jesús), o 2) el abandono del otro cónyuge (Pablo). Examinamos estos textos en el capítulo V. Pero el mero hecho de sugerir que existen otras causas defendibles para el divorcio no lleva fuera del marco bíblico explícito. ¿Qué puede justificar considerar alguna otra razón por divorciarse? Algunos comentaristas dirían que sean las dos frases de Pablo en 1ª Corintios 7:25 y 40:



- “*En cuanto a las vírgenes **no tengo mandamiento del Señor; más doy mi parecer**, como quien ha alcanzado misericordia del Señor para ser fiel*” (v. 25).
- “*Pero **a mi juicio**, más dichosa será si se quedare así; y pienso que también yo tengo el Espíritu de Dios*” (v. 40).



¿Sería posible que Pablo entienda que, estando fuera de la ley de Moisés como legislación vigente, no corresponderá a los pastores y líderes de las iglesias pronunciarse sobre nuevas circunstancias que podrían surgir en el seno de las iglesias, que podrían justificar el divorcio y posibles segundas nupcias? Algunos expertos consideran que sí, argumentando que, aunque el pecado sigue siendo la desobediencia de Dios, las nuevas generaciones de la iglesia han creado nuevas formas de pecar y de violar la santidad del matrimonio. Por tanto, no estaríamos limitados a solo dos condiciones para el divorcio, sino muchos más. Eso sí, cada situación debería llegar al nivel de seriedad y gravedad que fueron estos dos en su día. Además, deberían poder caber en la frase célebre de Deut. 24:1, “*cosa indecente*”.

Entonces, ¿qué clases de situaciones en un matrimonio podría justificar un divorcio más allá de estos dos?

Jeff Doman, un abogado cristiano, tras años de experiencia en el ámbito del derecho familiar, y tras estudios exhaustivos de los textos bíblicos, concluye que existen **cuatro bases** bíblicas y lógicas que justificarían un divorcio—y por ende, legitimaría segundas nupcias sin que se considerase pecado⁵⁰. Escribe el sr. Doman:

La fe cristiana no promueve ni fomenta el divorcio. No aprueba casualmente el divorcio ni lo toma a la ligera. Pero sí lo permite en determinadas circunstancias. ¿Cuáles podrían ser esos? La imagen de la creación de “llegar a ser una sola carne” proporciona una pista. Dios quiere que una pareja casada llegue a ser tan cercana física, emocional y espiritualmente que sean como “una sola carne”. *Cuando algo tan serio se interpone entre ellos que ya no pueden ser “uno”, su vínculo matrimonial se rompe.* Este quebrantamiento es la dura realidad de que el matrimonio ha terminado. Muchas veces, los matrimonios terminan en ruptura *incluso antes* de que alguien decida solicitar el divorcio⁵¹.

1)

El adulterio es una falla que Jesús menciona específicamente. La infidelidad ha destruido los matrimonios desde la antigüedad hasta el presente. Por supuesto, los matrimonios también fracasan por otras razones. Aparte del adulterio, las razones más típicas del quebrantamiento son el resultado de lo que yo llamo las tres "A": adicción, abuso y abandono.

2)

Un divorcio puede ser resultar justificablemente tras el abandono. Ya sea que el abandono sea físico o emocional, cuando uno de los cónyuges ha abandonado sus votos matrimoniales, no es necesario que el cónyuge abandonado permanezca comprometido con sus votos para que el matrimonio que pretendía ser una bendición resulte ser una bendición. maldición.

3)

La mayoría de las veces pensamos en abuso físico. Pero también puede ser emocional y verbal. ¿Su cónyuge lo trata de una manera en público, pero de otra manera a puerta cerrada? ¿Tu cónyuge te insulta, te menosprecia o te intimida? Estos son sólo algunos ejemplos de abuso no físico. Las parejas conscientes trabajarán para solucionar estos problemas, pero el abuso persistente puede hacer que un matrimonio sea poco saludable e inseguro. Dañar repetidamente y sin arrepentimiento a un cónyuge—física o emocionalmente—es una violación de la “unidad” que Dios desea para el matrimonio y, si no se aborda, puede llevar al quebrantamiento.

4)

Sin tratamiento, la adicción consumirá todo a su paso. La persona adicta elige las drogas o el alcohol por encima de su matrimonio, sus hijos y su trabajo.

⁵⁰ <https://gbfamilylaw.com/blogs/divorce-for-christians-can-it-be-an-act-of-faith/>

⁵¹ Ibid.

En algún momento, el cónyuge tendrá que tomar la difícil decisión de protegerse a sí mismo y a sus hijos y declarar el matrimonio irremediabilmente roto. El matrimonio debe ser una alegría para toda la vida, no una sentencia de cadena perpetua en “prisión” con un cónyuge adicto.

***Además de estas situaciones que podrían justificar el divorcio (y segundas nupcias), las siguientes circunstancias también han sido propuestos como válidos:**

1)

2)

3)

4)

5)

6)

7)

8)

9)

10)

Dejamos al juicio de cada estudiante, el pastor de el/ella y los protocolos de su congregación, para determinar el correcto proceder en cuanto a las bases bíblicas y/o lógicas para los divorciados y segundos matrimonios de su iglesia.

E. El arrepentimiento y el perdón de Dios

Queda por comentar sobre los casos de las personas culpables de pecado sexual, o que se hayan divorciado por razones *no justificables ni permitidas bíblicamente*. Las Escrituras responden también a ellos. En I Corintios 6:9-11 nos encontramos una larga lista de pecados y pecadores que quedarán excluidos del cielo si permanezcan en sus pecados. Entre ellos: fornicarios, adúlteros, afeminados y los que se echan con varones. Pero la gracia de Dios se extiende aún a estos porque (versículo 11) dice “y esto erais algunos, mas ya habéis sido lavados...santificados... justificados en el nombre del Señor Jesús”. Estos pierden su culpabilidad cuando se arrepienten y se convierten a Cristo. David fue perdonado por su pecado con Betsabé; y hasta Rahab, una prostituta, encontró perdón.

Todos los pecados son perdonables, según Mateo 12:31, menos la blasfemia (o rechazo) contra el Espíritu Santo. Aún los pecados de la fornicación, el abandono y el

divorcio por motivos injustificables pueden ser perdonados. El perdón de Dios no conoce límites, Dios puede restaurar nuestros matrimonios. Dios quiere perdonarnos del pecado sexual, si somos capaces de admitir nuestro error y confesarlo a Él. Dios anhela vernos reconciliarse en amor, perdón y comprensión mutuo. ¿Estamos dispuestos a buscar Su paz y Su perdón?

Conclusiones sobre las posibilidades de segundas nupcias

- Las segundas nupcias son perfectamente permitidas cuando la causa del divorcio haya sido conforme a las excepciones marcadas por la Biblia, o por alguna razón a un grado igual de seria como estas.
- Un segundo matrimonio no necesariamente limita a la persona en su servicio al Señor, si los errores de la experiencia del divorcio han sido confesados y abandonados.
- El adulterio ocurre al inicio de un nuevo matrimonio si el divorcio no ha sido justificado. Pero también es un pecado perdonable cuando se reconoce y se confiesa aquel error. Desde luego otro divorcio no resuelve la situación.
- Dios desea que las segundas nupcias sean igual de permanente como deberían haber sido las primeras, un hombre y una mujer de por vida. Estos matrimonios deben esforzarse aún más debido al mayor riesgo de fracaso en segundos matrimonios.

▶ El matrimonio sigue siendo [redacted].

*Considera las siguientes estadísticas de otro país al respecto⁵³:

- ▶ Cuatro de cada cinco adultos (**78%**) *se han casado* al menos una vez.
- ▶ Una proporción aún mayor de *cristianos “nacidos de nuevo”* (**84%**) se casan.
- ▶ Eso eclipsa la proporción entre personas alineadas con creencias *no cristianas* (**74%**) y entre *ateos y agnósticos* (**65%**).
- ▶ Elevemos el *ministerio a los matrimonios* en la iglesia a una gran prioridad.

▶ Cómo reacción, jóvenes cristianos no deben optar por [redacted], al querer huir del riesgo de un divorcio.

Las estadísticas gubernamentales y una gran cantidad de otros datos de investigación han demostrado que *la cohabitación **augmenta la probabilidad de divorcio***, pero la cohabitación está ganando popularidad. A parte de la clara enseñanza de la Palabra de Dios sobre relaciones sexuales fuera del matrimonio, y la santidad de los votos matrimoniales, los estudios que muestran la importancia y el valor *de la preparación para el matrimonio* parecen caer en oídos sordos. En lugar de aprender de información objetiva y enseñar basándose en esa información, la gente prefiere seguir sus instintos y pasar de cualquier consejo sabio o sensato al respeto.

▶ La iglesia local debe aprender como [redacted], los divorciados.

Otra realidad es que entre **30-50%** de las parejas de cualquiera de nuestras iglesias tendrán un divorcio en su pasado, de uno o de los dos cónyuges. Debemos tener bien claros nuestros principios y protocolos para no solo **tratarlos y orientarlos** respeto a sus antiguos conyuges, los hijos custodiados por ellos, el cumplimiento de las decisiones judiciales de su caso y su nueva familia “mixta” o mezclada; sino saber cómo mejor **servir y pastorearlos**. En estas situaciones a menudo viven hijos de otros matrimonios y los suyos naturales, creando un caldo de una infinidad de conflictos internos.

Ministerios *hacia* divorciados, y *por* divorciados y “recasados”

Por muchos años una persona divorciada vivía bajo una nube de sospecha o duda en cuanto a su validez como cristiano comprometido y llevaba el estigma de “fracasada” toda la vida. Teniendo que luchar contra la marginación de la sociedad y tristemente de otros creyentes. No se les daba a estas personas oportunidades para servir en la iglesia, y no se les consideraba dignos de puestos de responsabilidad.⁵⁴ La idea de “inocencia” en un divorcio no fue concebida, y pocas veces se extendía la bienvenida a alguien a pesar de que hubiese buscado el perdón de Dios y la restauración de sus relaciones humanas. De ese extremo hemos pasado casi al otro en muy corto tiempo, al pasotismo sobre el divorcio y sus consecuencias, a una aceptación de cualquier estilo de vida sea

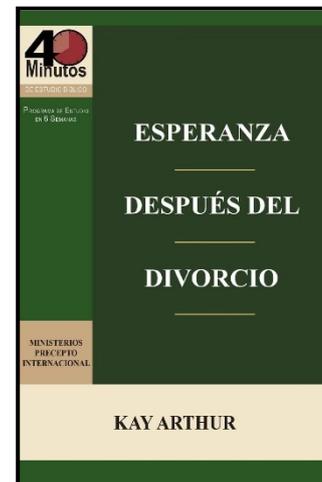
⁵³ “New Marriage and Divorce Statistics Released”, por George Barna en, <https://www.barna.com/research/new-marriage-and-divorce-statistics-released/>, 31-3-2008.

⁵⁴ Ver el excelente libro por Kay Arthur titulado *Esperanza después del divorcio* (2016), por Precept Ministries. La Sra. Arthur sufrió un divorcio antes de convertirse a Cristo y llegó a ser una escritora cristiana de renombre, y fundió el ministerio internacional llamado “Precept” (www.precept.org).

lo que sea. Dios nos ama en nuestro pecado, pero nunca aprueba un estilo de vida pecaminoso.

Una persona divorciada o vuelta a casar tiene el potencial de ser utilizado por Dios en las mismas medidas que otra persona, si los condicionantes que precipitaron la ruptura matrimonial han sido tratados bíblicamente. En el caso de que los cónyuges que provocaron la ruptura de confianza serían importantes que las ofensas y los pecados cometidos hayan sido confesados y que el muro moral que se derribó haya sido reconstruido. En el caso de las víctimas inocentes, si las hubo, sería necesario que haya perdonado y recuperado del dolor de sus heridas profundas que siempre acompañan un divorcio. Esto sugiere pasos de un largo proceso que ha de evaluarse por los mismos responsables de la iglesia donde la persona quiera una mayor participación ministerial.

Las personas que han pasado por un divorcio y un nuevo matrimonio deberían someterse a un periodo razonable de prueba después de contraer matrimonio nuevamente, teniendo en cuenta que las segundas nupcias están más propensas a dificultades matrimoniales. Pero una vez superados estos procesos, no tiene que haber impedimento alguno para que el divorciado \a y casado \a nuevamente disfrute de cualquier ministerio en que la iglesia lo estime capacitado.



A veces el mejor maestro en la vida es la experiencia. Alguien que haya pasado por el “bautismo de fuego” de un divorcio tendrá conocimiento de sobra, en cuánto al daño que se produce cuando los votos matrimoniales no son respetados. Cualquier iglesia hará bien en aprovecharse de esa experiencia para que otros aprendan y no caigan en el mismo error. La Biblia nos exhorta a hacer lo mismo (Romanos 15:4, I Corintios 10:11).

*Veamos **cinco prioridades** respeto a la vida y ministerio de divorciados en la iglesia:

A. La soltería como

Las Escrituras jamás exigen el celibato. Pero cuando una persona quiere entregar su vida de pleno al servicio del Señor, una opción aceptable es la soltería. Después de un divorcio puede que exista un largo período de “espera” mientras se busca la reconciliación con la pareja alienada. A veces hay poco más que hacer guardarse en vigilia de oración esperando que Dios cambie un corazón endurecido. ¿Y mientras tanto? Pues, no sería correcto buscar un nuevo matrimonio, ni activa ni pasivamente. Cerrar así la puerta de una posible restauración de la unión no sería consistente con a la enseñanza bíblica: “*si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido*” (I Corintios 7:11).

Lo más propio en esta situación sería dedicarse a la obra del Señor, La Biblia en I Corintios 7:25-40 resalta la oportunidad de darse aún más en este sentido. “El soltero tiene cuidado de las cosas del Señor, de cómo agradar al Señor” (versículo 32). Puede sonar paradójico, pero el tener un esposo \a limita la capacidad de la persona de trabajar en el ministerio. Cada cónyuge cristiano está obligado a cumplir con sus “deberes conyugales” (versículo 3) y por tanto no tendrá tanta libertad para ofrecer su tiempo, sus recursos y sus esfuerzos a Cristo. Cada divorciado \a debería considerar esta única oportunidad que se le ha brindado como algo bueno y provechoso.

Sin embargo, si hay niños que cuidar y criar, como en muchos casos la situación cambia. El papel de un padre o madre en una familia monoparental está cargado de responsabilidades tortuosas y agobiantes, trabajando horas extras, pagando gastos

añadidos y supliendo el cariño e instrucción del padre ausente crea inmensa presión. Pablo pudo prever esta eventualidad y curiosamente manda que las viudas jóvenes se casen de nuevo (I Timoteo 5:14), pero en cuanto a las demás (se entiende *no tan jóvenes*) dice “*a mi juicio más dichosa será que se quedara así (sin casarse)*” (I Corintios 7:40). La soltería es una opción a veces necesaria y otras veces incluso preferible.

B. El ministerio

los divorciados

Algunas iglesias pretenden que sus divorciados no existen, o al menos no solo un colectivo que necesitan atención y ministerio. Mientras que otras esencialmente tratan a las personas divorciadas como cristianos de segundo nivel. ¿Qué pueden hacer las iglesias locales por aquellos que han salido de un divorcio o quizás están en medio de un divorcio, y prácticamente hay algo que las iglesias no deberían hacer?⁵⁵

Como cualquier persona en la iglesia personas pasando por una crisis en su matrimonio, o metido en el angustioso proceso de un divorcio, necesitan más que nunca el acompañamiento de sus herman@s en Cristo en la iglesia. Los casi 60 “unos-a-otros” (*alleilon*) en la Biblia resaltan la necesidad de comunidad y apoyo mutuo que ha de vivirse en una congregación local. Enfrentamientos, abusos, adicciones y peleas en un hogar crean un caldo de sufrimiento para parejas que no tiene descripción. Allí es dónde la familia de fe debería arrimarse y auxiliar, ayudar, animar y proteger a los suyos. Lo puede hacer de varias formas:

► Con _____.

Desde equipos pastorales y grupos de consejeros, hasta matrimonios experimentados de mayores, debería existir un buen sistema de consejería prematrimonial. Debería ser un requisito para los que se casan en la iglesia, y puede ser incluido en el plan de estudios de la Escuela Dominical, el instituto bíblico, u otros vehículos de enseñanza en la iglesia.



► Con _____.

Mujeres, y a veces hombres, siendo abusados y maltratados psíquica, emocional y/o físicamente debería poder recibir la clase de compasión y comprensión característica del pueblo amoroso de Dios. Y no solo escucharlos, sino tener protocolos ampliamente comunicados por los medios de la iglesia, de cómo encontrar ayuda en momentos de ataques, acoso o violencia doméstica. El teléfono de ayuda (016), centros de acogida e incluso contacto con la policía local y la Guardia Civil, deberían estar al alcance de tod@s, y las víctimas animadas a denunciar sus agresores.



► Con _____.

Si hay abogados en la congregación podría realizar un voluntariado en este sentido. Pero si alguien de la iglesia, por motivos justificables, necesita gestionar un divorcio, debería encontrar quien le ayude y le dirija hacia asesores que les pueden asesorar. Como existen tantos factores que considerar en



⁵⁵ <https://www.russellmoore.com/2016/10/14/signposts-churches-can-minister-divorced/>

un divorcio, un divorciado en potencia necesita a alguien que pueda ayudarlo con objetividad y distancia emocional, tomar todos los pasos con conocimiento de causa, y no decidir cuestiones importantes sin la adecuada información. Cómo mínimo no debería sentirse abandonado a su suerte, porque “Dios odia al divorcio”. Con nuestra indiferencia y negligencia comunicamos a la pobre víctima que son despreciables y no dignos del trato que damos a otras personas.



► Con _____.

Un divorcio puede significar el momento de mayor estrés, sufrimiento e incluso duelo que una persona pueda experimentar en la vida. Como representantes de Cristo en la tierra, ¿cómo no podemos acompañar a nuestros herman@s en Cristo que están atravesando este apesadumbrado camino?



► Con _____.

En la mayoría de los casos, cuando un marido abandona el hogar o pide el divorcio, deja a su esposa (y sus hijos si los hay) en extremadamente delicada situación económica. Si la mujer no tiene estudios, o nunca ha entrado en el mercado laboral, necesita muchísima ayuda y asesoramiento para poder afrontar esta nueva etapa en su vida. El cuidado de sus hijos mientras busca empleo o toma cursos de formación, comida, ayuda con la luz y el alquiler, transporte, etc. son algunas de sus necesidades. Será preciso transporte también, si no tiene coche ni carnet de conducir, y ayuda con la creación de una tabla de responsabilidades en casa. Los hijos tendrán que echar mano a las labores domésticas—y todo esto barajando los golpes de depresión y desánimo cuando intenta procesar emocionalmente todo lo sucedido. El Cuerpo de Cristo debería estar a la altura de brindar a estas vulnerables víctimas en su hora de mayor necesidad.



► Con _____.

Una vez reorganizada su vida, el divorciad@ necesita ver que hay vida y esperanza después de tan traumático acontecimiento. Comenzará una nueva etapa de socialización con distintos grupos de personas, incluyendo un grupo de apoyo en su iglesia. La ayuda prestada al principio debería ser de su propio género o sexo—mujeres con mujeres, etc. Justo después de declararse “solter@” otra vez, no es el momento de buscar una nueva pareja. Además, según lo que hemos estudiado arriba, la reconciliación con su excónyuge debería ser una prioridad. También debe enfocarse en su propia vida como “no-casad@”, y lo que eso significa. Espiritualmente significa el descubrimiento y puesta en acción de sus dones espirituales. Requiere que este bien formad@ en cuales dones tenga, y cómo en la iglesia puede utilizarlos para servir.



Quizás la mejor manera de consolidarse en esta nueva condición es descubrir el gozo del servicio a los demás.

► Con .

Si llegue al caso, según la política de cada iglesia, de que pueda considerar un nuevo matrimonio, necesitará consejería para poder comenzar un nuevo noviazgo, considerando que sería en segundas o terceras nupcias, para el/ella, y/o también para su nueva pareja. Los segundos matrimonios están mucho más en riesgo de quebrarse que los primeros, y es menester que tenga la adecuada consejería para saber cuáles serán los peligros, retos y complicadas situaciones que enfrentará. A menudo se crean hogares “mixtos”, con hijos e hijastros de anteriores matrimonios. Los conflictos internos con éstos pueden ser monumentales. Luego, el tener que llevarse todavía con sus excónyuges y sus ex familiares políticos agregará peso añadido a corazones sobre cargados con aflicciones y heridas sin sanarse. El amor (matrimonial) cubre una multitud de pecados, ipero no ayuda a la hora de llevarse bien con dos o tres suegras y exsuegras pesadas!



► Con .

Entre los distintos grupos que reciben atención ministerial y pastoral de la típica iglesia (niños, jóvenes, damas, varones, universitarios), los divorciados no han recibido la atención digna de su condición y experiencia vital. Siendo una agrupación muy necesitada de apoyo, asesoría y ánimo espiritual, en gran manera han llegado a ser las “lepras” de la típica iglesia evangélica. Nuestros pastores y líderes deberían esforzarse a lo máximo para que se sientan como miembros y participantes de pleno derecho, con voz y voto en los asuntos de la iglesia, y teniendo a quien acudir con sus dudas y sus inquietudes. Sabemos de 1ª Corintios 12 que cada persona en la familia de Dios es importante y tiene un papel que cumplir. No se lo neguemos a los divorciad@s.



En vez de tratarlos como ciudadan@s de segundo en la congregación, o ipeor aún como invisibles!, su valía y sus valiosas aportaciones a la vida de iglesia debería ser afirmadas una y otra vez. No dejemos qué, después de haber sobrevivido un naufragio en la alta mar de la vida, llegan a tierra firme por fin y descubrir que nadie los quiere. Nadie en la iglesia debería sentirse infravalorado, y menos los divorciados.

C. El ministerio hacía matrimonios en

Las personas que han estado casadas una vez normalmente quieren volver a casarse. El porcentaje de personas que no expresan ningún deseo de volver a casarse después de haber estado casadas una vez es bastante pequeño. Aquellos que alguna vez estuvieron casados encontraron satisfacción en la institución del matrimonio a través de la satisfacción de necesidades, el compañerismo o la necesidad de afiliarse, incluso si su matrimonio terminó en separación y divorcio.

Los matrimonios terminan o por muerte del cónyuge o por separación y divorcio. En cualquier caso, *hay dolor y la necesidad de sanar y reparar el quebrantamiento* que se encuentra.⁵⁶ Cómo en casi todas las situaciones que estamos viendo, de matrimonios en crisis, hasta divorcios y segundos matrimonios, el pueblo de Dios debería ejercer enormes dosis de dos elementos:



A algunos que dudan, convencedlos. A otros salvad, arrebatándolos del fuego; y de otros tened misericordia con temor, aborreciendo aun la ropa contaminada por su carne (Judas v. 23)

Los matrimonios que terminan intencionalmente experimentan etapas de duelo y, de hecho, algunas etapas pueden amplificarse porque, además de la pérdida, uno también puede estar lidiando con el rechazo. Cualquiera de las formas de poner fin a un matrimonio tiene su propio conjunto de angustias y antes de que una persona esté lista para iniciar otra relación, esas preocupaciones deben abordarse y procesarse emocionalmente. Una vez más, la iglesia debe estar a la altura de atender a los que estén en esta situación, y entender la diferencia de caso, el estar en primeras, o en segundas nupcias.

_____ . Se debe tener cuidado de guiar espiritualmente a la pareja en su pensamiento y viaje hacia el nuevo matrimonio y el establecimiento de su nuevo hogar y familia. Ahora hay consideraciones aún mayores que la primera vez, y todas esas cuestiones deben abordarse y resolverse cuidadosamente para que las pruebas y errores del primer matrimonio no se filtren en el segundo.

_____ . El ministerio de la iglesia es acoger a estas parejas y sus familias mezcladas, atender sus necesidades espirituales y assimilarlos a la vida de la congregación. Ciertamente, la Iglesia no quiere dar la espalda a nadie, porque es en todos los sentidos un hospital para pecadores y no una casa para santos.

_____ . Dios es un Dios de segundas oportunidades y que la misión de la iglesia es de gracia. Este enfoque sostiene que puede haber habido razones reales por las que el primer matrimonio no funcionó y que la posición de la iglesia debería ser la de ser un facilitador compasivo con la esperanza y la fe de que la nueva relación se construya sobre una base más sólida y juicio maduro que el primero.

_____ . Si hay niños, ya sean niños bajo custodia o niños con derecho de visita, no se trata simplemente de unir dos vidas, sino de unir dos familias. Los niños tienen sentimientos hacia sus padres biológicos y, a menudo, se culpan a sí mismos porque el matrimonio no ha funcionado.

_____ . Mezclar a hijos de dos matrimonios anteriores en un solo hogar también presenta sus desafíos. Los niños pueden reaccionar ante el nuevo entorno familiar formando coaliciones con los hermanos de su familia biológica y manteniendo a raya a los hermanos de su nueva familia. Un hijo único de un matrimonio anterior puede sentirse superado en número y abrumado por dos o más

⁵⁶ Esta sección está adaptada de: <https://smartstepfamilies.com/smart-help/learn/articles-for-educators-ministry-leaders/second-marriages-helping-couples-embrace-a-positive-future>, por Les C. Wicker.

hermanos en el nuevo matrimonio y la familia. Pueden percibir favoritismo, ya sea real o imaginario.

Ministrando a parejas en segundas y terceras nupcias presenta unos desafíos particulares y muy distintos a los en primeros matrimonios. Los pastores, ancianos y líderes de la iglesia deberían abrazar este reto y ser proactivos en ejercer un buen pastoral a matrimonios y parejas con estas características, y ayudarlos para que establezcan un nuevo hogar donde reina amor, aceptación, afirmación, paz y armonía.

D. Ministerios de los divorciados y casados de nuevo

¿Hasta qué niveles en el ministerio puede llegar alguien que ha sido divorciado y vuelto a casar? Quizás la pregunta no está propiamente formulada, porque el creyente consecuente nunca desearía “ascender” en la obra, más bien “descender” en humildad. *“Es necesario que Él crezca, pero que yo mengüe”* (Juan 3:30).

De otra forma podemos preguntar ¿Llamaría Dios a una persona de un segundo o tercer matrimonio a puestos de responsabilidad en la iglesia? Hemos de dar un enfático isí!, a esta pregunta. La Biblia dice que los cristianos en Corinto venían de toda clase de trasfondos pecaminosos y cargados de experiencias en la mala vida. Mas no dice nada de sus limitaciones en cuanto al servicio del Señor (I Corintios 6:9-11). De los hermanos de Tesalónica se dice que se habían convertido de idolatría “para servir al Dios Vivo y Verdadero” (I Tesalonicenses 1:9). Moisés pecó y desobedeció a Jehová; Pablo perseguía a la iglesia; David era mentiroso, traidor, polígamo, fornicario y asesino, pero todos se arrepintieron y fueron útiles en la obra de Dios.



Ya hemos comentado que cuando se exige del pastor/obispo o diácono que sea “marido de una sola mujer”, se trata de su estado actual, y no de su pasado. Si alguien es cualificado para el ministerio depende mucho más de sus otras cualificaciones alistadas en las epístolas pastorales. Obviamente las circunstancias acompañando un divorcio y segundo matrimonio se tendrían en cuenta al ahora de ordenar a un nuevo ministro, pero un segundo matrimonio no tiene por qué descalificar a un hombre de a priori.

E. ¿Puede un hombre divorciado ser ?

Vayamos al grano. Es una cosa pensar en la posibilidad de servicio y responsabilidad en la iglesia de parte de divorciados y personas en segundos matrimonios, otra cuestión es que sería el principal pastor de la iglesia.

¿Debe una iglesia contratar a un pastor quien es divorciado?

Esta es una pregunta que no puede ser contestada con un simple sí o no. Aunque es difícil que un hombre divorciado sea ejemplo en ser “marido de una sola mujer”, ciertamente no es imposible. Tal vez el divorcio ocurriese antes de la conversión, o el pastor en potencia estuviese dispuesto a perdonar los errores de su mujer, y no quiso ella. Habría que evaluar todos los atenuantes de cada caso para determinar si un hombre cumple con los requisitos, sobre todo el de ser “irreprensible”.

Mientras la mayoría de la comunidad evangélica resistiría que esto sea una posibilidad, tenemos razones para concluir sí lo sea—dependiendo de las circunstancias, la Biblia no prohíbe un hombre divorciado ser el pastor de la iglesia. ¿Cuáles serían esas circunstancias? Dejemos que la Palabra hable por sí misma:

*“Palabra fiel: Si alguno anhela obispado, buena obra desea. Pero es necesario que el obispo sea **irrepreensible, marido de una sola mujer**, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar”*
(1ª Timoteo 3:1-2)⁵⁷.

*“Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente, y establecieses ancianos en cada ciudad, así como yo te mandé; el que fuere **irrepreensible, marido de una sola mujer**, y tenga hijos creyentes que no estén acusados de disolución ni de rebeldía. 7 Porque es necesario que el obispo sea irrepreensible, como administrador de Dios”*
(Tito 1:5-7a).



En otro apartado hemos visto que existen al menos tres interpretaciones de “marido de una sola mujer”:

1)

El problema con esta perspectiva es que la poligamia no estaba tan extendida en aquel entonces como algunos pretenden. Entonces, ¿por qué prohibir algo que no era un problema en la sociedad ni en la iglesia.

Pero, sabemos que sí hubo problemas con hombres tomando otras mujeres, inclusive la esposa de su padre (1ª Cor. 5:1-2), hecho que Pablo condena tajantemente. También, entre las comunidades judías de las iglesias, era bien conocido como varios patriarcas tenían más de una sola esposa (excluyendo la cláusula de la *cuñada viuda*⁵⁸), como Abraham, Jacob y David. Habrían instruidos en estas comunidades que defenderían la costumbre.

2)

Esta interpretación sostiene que dicha frase tiene una connotación de *conducta moral*. Es decir, en esta interpretación se hace un énfasis en que incluso los hombres casados (estatus marital legítimo) pueden estar descalificados del pastorado *si son hombres que no son caracterizados* (conducta moral) **por ser fieles a su esposa**. En otras palabras, un hombre casado no quiere decir que es un “hombre de una sola mujer” (o sea no-polígamo). Un “hombre de una sola

⁵⁷ Los diáconos también reciben este requisito para poder servir en el diaconado (v. 12).

⁵⁸ <https://www.coalicionporelevangelio.org/articulo/ley-levirato/>

mujer” es un hombre entregado con todo su corazón y pureza a la mujer a la cual hoy es su esposa⁵⁹.

Mientras esta interpretación sería válida, las otras cualidades que exige Pablo de un anciano parecen enfatizar esta característica de sobre manera. Si el apóstol tenía este aspecto de un varón de Dios en mente, creemos que lo que más exigía con esta frase era que sencillamente solo tuviera una esposa (tanto en *número* como en *calidad*).

3)

En esta línea algunos creen que esta cláusula de Pablo en 1ª Timoteo y Tito excluye por sí a todo hombre divorciado, argumentando que seguirán estando casados con sus exesposas “en los ojos de Dios”, y por tanto, en segundos matrimonios estarían fornicando—y así no serían “irreprensibles”. Pero ya hemos visto que este argumento carece de fundamento bíblico y lógico. Una persona divorciada *ya no está casada*, y punto. Si se vuelve a casar con una sola mujer, en teoría estaría cumpliendo este requisito.

Observación:

Si Pablo hubiera querido indicar que el obispo/pastor candidato no tuviera una exesposa todavía viva, podría haberlo dicho con facilidad. Así se expresó referente a las viudas candidatas de la ayuda material de parte de la iglesia en Éfeso (1ª Tim. 5:9). Allí, dice “que haya sido esposa de un solo marido”. Diferencia hay entre tener “una esposa a la vez”, y que “solo haya tenido una sola esposa”. Por tanto, **la prohibición de no tener más que una esposa** (a la vez) es más probable la intención del apóstol.



Al final de cuentas, entendemos que es:

... es la que es responsable de elegir a sus pastores. No existen reglas fáciles ni atajos; las Escrituras nos dan **principios** que debemos seguir; no existe un *Urim-Tumim* a que podamos consultar para respuestas sencillas de parte de Dios.

Tanto Timoteo como Tito hacen un énfasis en el **carácter** del hombre en cuestión, en lugar de en un estatus marital. Cada iglesia local debe tomar sus propias decisiones respecto a si alguien esté cualificado para una responsabilidad importante, pidiendo a Dios sabiduría, contando con los principios bíblicos en juego y ejerciendo buen juicio sobre la trayectoria anterior y la vida presente de cada candidato en cuestión, den ejemplos de conducta y carácter, y que sean distinguidos por ser personas “irreprensibles”.

⁵⁹ <https://www.coalicionporelevangelio.org/articulo/puede-un-divorciado-ser-pastor-coalicionresponde/>

Conclusión

¿Hay vida después de un divorcio? Por supuesto que sí. Las víctimas inocentes del divorcio no tienen que pedir perdón por lo que no han hecho, y los culpables no deben tener que pedir perdón perpetuamente. Dios perdona y hemos de hacer lo mismo cuando el corazón del culpable está arrepentido. Tanto las víctimas como los culpables de un divorcio necesitan el amor y la acogida de una familia de fe, sus heridas serán profundas y tardarán largo tiempo en sanar.

No debería haber limitaciones o “techos” al servicio que sean capaces de desarrollar debido al estado civil de un siervo de Dios, si cumple con los 16 requisitos de 1ª Timoteo 3. Si es “irrepreensible” ya de por sí demostraría que antiguos patrones y ciclos de una vida pecaminosa han sido superados. Si la persona señalada ha reconocido sus errores y ha pedido perdón de quienes fuesen necesario, y en los meses y años posteriores ha demostrado madurez, utilidad, humildad y entrega al Señor, la iglesia debe estar dispuesta a brindarle nuevas oportunidades. Si no fuera así, pondríamos a juicio la eficacia de la cruz

de pagar por nuestros pecados y limitaríamos el perdón de Dios. Nueva vida es precisamente esa que Dios provee cuando pedimos perdón y nos arrodillamos a los pies de Cristo. Gracias a Dios que nos puede “limpiarnos de toda maldad” (I Juan 1:9) y hacernos “nuevas criaturas” en Él (I Corintios 5:17).



El diseño de Dios es de un hombre y una mujer casados de por vida. La realidad es otra y como comunidad de cristianos debemos ser los primeros en socorrer y auxiliar a los que sufren la tortura emocional, espiritual y a veces física de un divorcio. No echemos leña al fuego ya ardiendo, no pongamos cargas indebidas de culpabilidad a los que se han vuelto a casar, especialmente cuando han tenido la razón bíblica para hacerlo—en fin, no fusilemos a los heridos y recuperándose. Nuestras iglesias están llenas de almas heridas y necesitadas de una palabra de amor y aceptación.

¿Estamos listos y dispuestos a dársela?

Si la persona señalada ha reconocido sus errores y ha pedido perdón, si está demostrando madurez, utilidad, humildad y entrega al Señor, la iglesia debe estar dispuesta a brindarle nuevas oportunidades.

IX. Cómo PREVENIR el divorcio

Tiene mucha sabiduría divina el refrán común: “Más vale prevenir que curar.” Merece la pena mencionar escuetamente, algunas pautas para prevenir un divorcio en nuestros matrimonios y los de nuestros hijos:

- Recordar que la meta mayor del hombre es glorificar al Señor en todo, no sólo “ser feliz” o “estar enamorado” (I Pedro 4:11; I Corintios 10:31).
- Guardar los corazones y mentes del pecado (Filipenses 4:8).
- Hacer memoria de los votos que se hicieron en boda, los cuales siguen en vigor (Mateo 19:6).
- Enseñad a los hijos lo peligroso que es entrar en “yugo desigual” con un inconverso (II Corintios 6:14; 7:39).
- No permitir a los jóvenes conectarse con jóvenes que no sean entregados a Jesucristo, cada amigo \a es un futuro esposo \a en potencia (Salmo 119:63).
- Aconsejar a los hijos a que no estén solos con su novio \a para evitar las tentaciones carnales (I Corintios 7:1-2). Muchos divorcios entre parejas jóvenes ocurren cuando una boda se produce forzosamente después de quedarse embarazada la joven.
- Buscar consejeros creyentes que puedan ayudar cuando la relación ya empieza a fracturarse (Proverbios 11:14; 15:22).
- Asistir habitualmente a conferencias y retiros de parejas de tu iglesia.
- Enriqueced y fortaleced la relacional matrimonial continuamente para mantener la comunicación abierta, las ofensas confesadas y vuestro amor afirmado mutuamente, todo en armonía con una relación individual y vital con el Señor (Gálatas 5:16; Efesios 5:2).

Bibliografía y lectura recomendada

- Acevedo Ortiz, Deborah (2020). *Volverás a reír: Esperanza después de un divorcio para madres jefas de familia*. Autopublicado por www.amazon.com.
- Adams, Jay E. (2006) *Matrimonio, Divorcio y Nuevo Matrimonio*. CLIE (Terrassa).
- _____. (1999). *Cómo endulzar tu amargo matrimonio*. Editorial Faro de Luz (Graham, NC, EE.UU.)
- Almeyda, Gabriel (2019). *La Biblia, divorcio, nuevo matrimonio y el ministerio*. Nueva Imagen Ministries, Boston, MA.
- Arthur, Kay (2015). *Esperanza después del divorcio*. Ministerios Precepto Internacional (Chattanooga, TN, EE.UU.)
- Bennett, Mike (2022). "Divorcio y segundas nupcias en la Biblia". <https://vidaesperanzayverdad.org/relaciones/matrimonio/divorcio-y-segundas-nupcias/>. Iglesia de Dios, McKinney, TX.
- Burt, Margarita (2013). "¿Por qué NO al divorcio?". Artículo por email redactado el 2-9-2013.
- Carvalho, Esly Regina (2022). Cuando se rompe el vínculo: Separación, divorcio y nuevo matrimonio. Trauma Clinic Edições, São Paulo.
- Coblentz, John (s.f.). *El matrimonio, el divorcio y las segundas nupcias*. CLP.
- Crouzel, Henri (2015). *Iglesia Primitiva Frente al Divorcio: Del Siglo I al Siglo V*. Biblioteca Autores Cristianos, Madrid (Católico).
- De Hann, Martín (2007). *Divorcio y Nuevo Matrimonio: ¿Qué enseña la Biblia?* Serie Tiempo de Buscar, Ministerios RBC, Madrid.
- Domen, Jeff (2021). "Divorce for Christians: Can it be an act of faith?" (Divorcio para cristianos: ¿puede ser un acto de fe?). <https://gbfamilylaw.com/blogs/divorce-for-christians-can-it-be-an-act-of-faith/>
- Duty, Guy (1967). *Divorcio y nuevo matrimonio*. Bethany Fellowship, Minneapolis, MN.
- Elmasian, Eduardo (2021). *Conflictos y Soluciones: manual para matrimonios*. Autopublicado por www.amazon.com.
- Evans, Tony (s.f.). Divorcio Y Segundas Nupcias. <https://sendaantigua.net/divorcio-y-segundas-nupcias/>.
- García Barriuso, Patrocino (1984). *Matrimonio y divorcio hoy en España*. Biblioteca Autores Cristianos, Madrid (Católico).
- Gonçalo, J.N. Días (2022). *La paradoja de la vida: Crónica de un divorcio anunciado*. Autopublicado por www.amazon.com.
- Houdmann, Michael (s.f.). "¿Qué dice la Biblia acerca del divorcio y el segundo casamiento?" <https://www.gotquestions.org/Espanol/divorcio-Biblia.html>.
- Houdmann, Michael (s.f.). "¿Qué significa la frase 'marido de una sola mujer' en 1 Timoteo 3:2? ¿Puede un hombre divorciado servir como pastor, anciano o diácono?" <https://www.gotquestions.org/Espanol/divorcio-Biblia.html>.
- House, H. Wayne, ed. (1988). *Divorcio y segundas nupcias: cuatro puntos de vista cristianos*. Ed. Mundo Hispano, El Paso, TX.
- Legrain, Michel (2021). *Los cristianos ante el divorcio*. Ediciones Mensajero, S.A., Bilbao (Católico).

- Montemayor, Giancarlo (2017). *¿Puede un divorciado ser pastor? | #CoaliciónResponde*. <https://www.coalicionporelevangelio.org/articulo/puede-un-divorciado-ser-pastor-coalicionresponde/>
- Newheiser, Jeff (2019). *Matrimonio, Divorcio y Nuevo Matrimonio*. Poiema Publications (originalmente publicado por P. & R. Publishing, Phillipsburg, NJ).
- Nilsen, Paula (2018). *Hola vida nueva: Una guía cristiana para encontrar esperanza, sanación y felicidad después del divorcio*. por www.amazon.com.
- Pack, David C. (s.f.). "Entendiendo el divorcio y las segundas nupcias". <https://rcg.org/es/folletos/udar-es.html>.
- Papa Benedicto XVI (2003). *Sobre la atención pastoral de los divorciados vueltos a casar*. Madrid: Ediciones Palabra. ISBN 8482394223.
- Piper, John (1989). "Divorcio y segundas nupcias". <https://reformadoreformandome.wordpress.com/2012/08/19/divorcio-y-segundas-nupcias-john-piper/>. 5-5-1989.
- Piper, John (2009). *Pacto matrimonial*. Tyndale House, Carol Stream, IL.
- Sin autor (2016). *Buenas nuevas para el matrimonio*. Sociedad Bíblica Boliviana, Cochabamba.
- Smoke, Jim (2014). *Cómo crecer por el divorcio*. Portavoz, Grand Rapids, MI.
- Web, Joseph A. y Patricia (s.f.). *Divorcio y nuevo casamiento: El caballo de Troya dentro de la iglesia*. Christian Principles Restored Ministries International, Inc., Longwood, FL. Autopublicado por www.amazon.com.

Apéndice:

Modelo para la entrevista con personas que hayan pasado por un divorcio

Entrevista con una persona divorciad@

Seminario Bíblico Bautista Español
Guadalajara, España

Fecha: _____

Nombre: _____ Edad: _____ Años casado/a: _____

1. ¿Cuáles, cree usted, fueron las principales causas por vuestra ruptura matrimonial?
2. ¿Fue un divorcio consensuado, o contencioso (fallado por un juez)?
3. ¿Se siente que el reparto de bienes y la custodia de los hijos fue justo?
4. ¿Cómo procesó los distintos sentimientos de decepción, amargura y pérdida?
5. En su caso, ¿cuáles fueron y son las secuelas emocionales más importantes, que sufrieron sus hijos?
6. ¿Quiénes han sido las personas que más le ha ayudado con apoyo moral?
7. ¿Se siente usted que obraba con adecuada información legal, económica y psicológica para la toma de decisiones?
8. ¿Qué es lo que le ha fallado durante el proceso? ¿Personas? ¿El abogado? ¿El sistema? ¿La iglesia?
9. Durante el proceso de disolución del matrimonio, ¿consultó con un profesional de la psicología, un cura u otro ministro religioso? ¿Le fue beneficioso?
10. ¿Usted cree que sabe bien lo que la Biblia enseña sobre el matrimonio y el divorcio?
11. ¿Ha planteado la posibilidad de volverse a casar? ¿Cuánto tiempo tardó en llegar a abrirse a un nuevo matrimonio?
12. ¿Qué es lo que haya aprendido de esta experiencia, que no volvería hacer?

¡Gracias por su sinceridad, su disposición y sus valiosas aportaciones!



Entrevista con una persona divorciad@

Seminario Bíblico Bautista Español
Guadalajara, España



Fecha: _____

Nombre: _____ Edad: _____ Años casado/a: _____

1. ¿Cuáles, cree usted, fueron las principales causas por vuestra ruptura matrimonial?
2. ¿Fue un divorcio consensuado, o contencioso (fallado por un juez)?
3. ¿Se siente que el reparto de bienes y la custodia de los hijos fue justo?
4. ¿Cómo procesó los distintos sentimientos de decepción, amargura y pérdida?
5. En su caso, ¿cuáles fueron y son las secuelas emocionales más importantes, que sufrieron sus hijos?
6. ¿Quiénes han sido las personas que más le ha ayudado con apoyo moral?
7. ¿Se siente usted que obraba con adecuada información legal, económica y psicológica para la toma de decisiones?
8. ¿Qué es lo que le ha fallado durante el proceso? ¿Personas? ¿El abogado? ¿El sistema? ¿La iglesia?
9. Durante el proceso de disolución del matrimonio, ¿consultó con un profesional de la psicología, un cura u otro ministro religioso? ¿Le fue beneficioso?
10. ¿Usted cree que sabe bien lo que la Biblia enseña sobre el matrimonio y el divorcio?
11. ¿Ha planteado la posibilidad de volverse a casar? ¿Cuánto tiempo tardó en llegar a abrirse a un nuevo matrimonio?
12. ¿Qué es lo que haya aprendido de esta experiencia, que no volvería hacer?

¡Gracias por su sinceridad, su disposición y sus valiosas aportaciones!